



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

Sábado 09 de abril de 2022

OCHO COLUMNAS

Sábado 09 de abril de 2022

	REVOCARÁ GOBIERNO PERMISOS ELÉCTRICOS A unas horas del fallo de la Corte que mantiene vigente la <i>Ley Eléctrica</i> , la Presidencia anunció que se revisarán y revocarán los permisos de abastecimiento, así como la rentabilidad de los contratos de producción independiente, con la finalidad de ser renegociados o cancelados.
	ADUANAS VE EN CRIMEN ORGANIZADO UN OBSTÁCULO El crimen organizado que busca controlar el ingreso de mercancías al país y la corrupción interna son los principales obstáculos que enfrentan las aduanas, reconoce Horacio Duarte, titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México.
	MATAN A 50 UCRANIANOS QUE HUÍAN DE LA GUERRA Un ataque con misil contra una estación de trenes en Kramatorsk, en el este de Ucrania, dejó al menos 50 muertos, incluidos cinco niños, y 300 heridos. El impacto ocurrió cuando cientos de personas esperaban un tren para salir de la ciudad, capital de la zona del Donbás bajo control ucraniano.
	EN PUERTA, RENEGOCIACIÓN Y REVOCACIÓN DE PERMISOS Presidencia informó que se revisarán y revocarán los permisos de autoabastecimiento que son irregulares, 110 de 234, y se terminarán o renegociarán los contratos de producción de energía eléctrica independiente.
	QUEDÓ LA CFE A SALVO TRAS EL FALLO DE LA CORTE: AMLO El aval de la SCJN a la constitucionalidad de la <i>Ley de la Industria Eléctrica (LIE)</i> permite salvar a la CFE y mantener el compromiso de no aumentar el precio de la luz, dijo el Presidente Andrés Manuel López Obrador, al declararse por esta causa “feliz, feliz, feliz”.
	PERFILAN CANCELAR 110 CONTRATOS ENERGÉTICOS El Gobierno federal comenzó a revisar los permisos de autoabastecimiento de energía eléctrica que, de resultar irregulares”, anunció que serían revocados; también puso la lupa a los contratos de producción independiente, a fin de ser renegociados o terminados anticipadamente.
	REVOCARÁ LA 4T 110 PERMISOS DE ELECTRICIDAD El Gobierno de México anunció la revocación de 110 de los 234 permisos de abastecimiento de electricidad otorgados a empresas, por considerar que son ilegales, y que involucran a unos 77 mil socios-clientes.

REVISARÁN LEGALIDAD DE LOS PERMISOS DE AUTOABASTECIMIENTO ELÉCTRICO

El Gobierno de México anunció este viernes la revisión y revocación de los permisos de autoabastecimiento en electricidad que se enmarquen en graves irregularidades y que “al menos 110 de los 234 autoabastecimientos” están en violación.



DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

SÁBADO 9 DE ABRIL DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 38 // NÚMERO 13548 // Precio 10 pesos

Gobierno analizará y cancelará los permisos ilegales de autoabasto

Quedó la CFE a salvo tras el fallo de la Corte: AMLO

● Iberdrola, Saavi, Naturgy, Mitsui y Enel, entre las firmas a revisión

● La resolución de ministros deja sin efecto 50% de amparos, señala

● El T-MEC no se viola; México se defenderá también, revira a Salazar

● Si por traición no pasa la iniciativa, se preservará control del litio, subraya

FABIOLA MARTÍNEZ Y LAURA POY / P3 Y 5

A petición de Morena, reunión extraordinaria en San Lázaro sobre la reforma

● Hoy avisa las propuestas que acepta de las 12 que presentó la oposición

● Hallamos coincidencias con otras fuerzas para que baje precio de la luz, afirma

GEORGINA SALDIERNA / P 4

INE: violó toda ley el mitin de Sheinbaum para la revocación

● Ordena retirar mensajes en redes sobre el acto en el Monumento a la Revolución

ALONSO URRUTIA / P 7

Bombardeo a estación de trenes en Ucrania deja 52 muertos



▲ El ataque contra civiles que huían de la guerra en Kramatorsk provocó consternación y condena mundial. Autoridades de Ucrania aseguran que Rusia reagrupa fuerzas tras retirarse de la capital Kiev, con la finalidad de lanzar otra ofensiva para obtener el control total de

las regiones orientales de Donetsk y Lugansk, parcialmente en poder de los separatistas respaldados por Moscú desde 2014. Mientras, Putin aseguró ayer que su "operación especial" podría acabar "en un futuro previsible", ya que está logrando sus objetivos. Foto Afp

Kiev atribuye el ataque a las fuerzas rusas; es un montaje, responde Moscú

● La embestida contra civiles, con misil de racimo; hay 5 niños entre los caídos

● Occidente condena la agresión y culpa a Putin; Biden anuncia envío de más armas a Zelensky

● El Kremlin expulsa a 15 grupos de derechos humanos, incluida Ai

No se puede apoyar la paz y mandar más arsenal: China

● Insta a construir un marco de seguridad europeo equilibrado, efectivo y sostenible

AGENCIAS / P17 Y 18

ADIÓS A LA MONTAÑA RUSA

Cuatro grúas y 45 trabajadores comenzaron a desmontar la montaña rusa de Chapultepec. Una parte de la estructura permanecerá como homenaje.

CIUDAD



SÁBADO 9 / ABRIL / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

48 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,323 \$ 25.00

REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO



GARRA Y CORAZÓN

Unos Pumas con 5 suplentes perdían 2-0 en Puebla, pero el equipo de Lillini sacó la casta y terminó igualando 2-2.



No expone
Cruz Azul empató 1-1 en Mazatlán utilizando un cuadro alternativo, pues guarda a sus titulares para el duelo del martes ante Pumas.

Tras votación en la Corte, anuncia Presidencia nuevas medidas

Revocará Gobierno permisos eléctricos

Tiene en la mira 110 autoabastecimientos y a productores independientes

CLAUDIA GUERRERO Y ANTONIO BARANDA

A unas horas del fallo de la Corte que mantiene vigente la Ley Eléctrica, la Presidencia anunció que se revisarán y revocarán los permisos de abastecimiento, así como la rentabilidad de los contratos de producción independiente, con la finalidad de ser renegociados o cancelados.

En un documento, enumera las consecuencias que tendrá la decisión de los Ministros de la Suprema Corte, quienes no anularon aspectos centrales de la reforma legal de marzo de 2021, que favorece a la CFE sobre las empresas privadas.

"Nuestro máximo tribunal fue claro y preciso al declarar la constitucionalidad de diversos artículos con las siguientes consecuencias favorables para el Estado y la CFE: Se revisarán y revocarán los permisos de autoabastecimiento encuadrados en la grave irregularidad del fraude a la ley."

"Existen 234 autoabaste-



UNIÓN ETERNA. Visiblemente serio, el Embajador de EU, Ken Salazar, afirmó ayer, tras una reunión en Palacio Nacional con funcionarios de Hacienda, que la unión entre su país y México es para siempre.

cimientos, de los cuales 110 son ilegales y tienen 77 mil socios-clientes; ya que se compra-venden energía eléctrica y capacidad", adelanta.

"Se revisará la legalidad y rentabilidad financiera para el Estado de los contratos de producción independiente, los cuales, en su caso, deberán ser renegociados o terminados anticipadamente. A estas centrales de producción independiente se les paga el 100 por ciento de la energía por parte de CFE, aunque no se entregue".

Según el informe, la CFE podrá celebrar contratos de cobertura eléctrica con com-

promisos de entrega física, lo que significa que "podrá hacer un despacho de sus propias centrales a través de un programa fijo de generación".

"Las hidroeléctricas tendrán un despacho prioritario, son 60 hidroeléctricas con 12 mil 125 Mega watts que aportan un 10 por ciento de energía en el sistema eléctrico, antes del inicio de esta administración se utilizaban sólo para respaldo y no representaban más del 3 por ciento del mercado", refiere.

En su conferencia matutina, el Presidente Andrés Manuel López Obrador calificó ayer como un triunfo que

los promotores de la reforma

No tienen fundamento cancelaciones

DIANA GANTE

Julia González, asociada senior del bufete González Calvillo, aseguró que cancelar los permisos eléctricos, tal y como lo propone el Ejecutivo, con efecto inmediato, no es posible.

"Se puede hacer en términos de los transitorios de las modificaciones a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE)?, pues no, porque esas siguen suspendidas por los amparos con efectos generales que se concedieron en su momento", indicó.

La Coparmex coincidió en que el resultado de la deliberación de la Suprema Corte permite que los amparos contra la LIE sigan en curso.

La Corte no anulará la Ley Eléctrica, dijo que si no se avala su reforma en el Congreso ya hay la "protección básica" que le importaba y negó presiones de su Gobierno a los Ministros.

CIVILES ASESINADOS

Al menos 50 personas murieron y decenas más resultaron heridas en un ataque ruso con misiles en una estación de trenes en el este de Ucrania. **INTER.** (PÁGINA 11)



Francia en suspeso

La elección de mañana se prevé cerrada con la candidata de extrema derecha, Le Pen, pisando los talones del Presidente Macron. **INTER. (PÁGINA 12)**



Escanea el QR

SUSPENDEN 10 AÑOS A WILL SMITH DEL ÓSCAR

REFORMA / STAFF
La Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas de Hollywood declaró formalmente a Will Smith persona no grata y lo vetó por 10 años de cualquier evento de la organización, especialmente los Óscars, por su bofetón a Chris Rock durante su última ceremonia.

La medida se anunció tras una reunión, ayer, de la Junta de Gobernadores de la Academia, que incluyó a Steven Spielberg y Whoopi Goldberg.

El organismo lamentó "el comportamiento inaceptable y dañino que vimos de Smith en el escenario" y externó su "profunda gratitud al señor Rock por mantener la compostura en circunstancias extraordinarias".

No se aclaró si la prohibición se aplicaría a futuras nominaciones; en principio, si Smith es nominado e incluso gana, no recibirá el premio en una gala hasta 2032 (si es que la entrega de 2023 se realiza antes del 8 de abril de ese año).

"Acepto y respeto la decisión de la Academia", dijo Smith en respuesta.

GENTE

Aprieta senadores, funcionarios...

REFORMA / STAFF

En la víspera de la consulta de revocación, senadores de Morena, funcionarios federales y locales apretaron su activismo incluso en horas laborales para cumplir con una cuota fija desde Palacio Nacional.

Fuentes oficiales fidedignas indicaron a REFORMA que desde Palacio se determinaron cuotas de votación por gobernadores y senadores.

El senador morenista Alejandro Peña, quien trabaja para Gabriel García, ex operador de los programas sociales de Gobierno, es quien coordina el activismo de senadores.

El legislador zacatecano José Narro dijo en entrevista que se concentrará este domingo en su estado "para organizar a la gente" con la esperanza de que voten unos 200 mil zacatecanos.

Ayer por la mañana, en horas laborales, el Secretario de Gobierno de la CD-



Martí Batres, Secretario de Gobierno de la CDMX, se reunió ayer con cientos de operadores morenistas en el Centro de Convenciones de Tlatelolco.

pondieron: "Sí".

Los activistas llevaban en la mano planillas con nombres, teléfonos y direcciones.

"Tienen ustedes sus herramientas y les pedimos a todas y a todos realizar sus tareas como lo han venido haciendo, con convicción, con pasión, con entrega, con disciplina a una causa superior", añadió Batres.

REVOCACIÓN DE MANDATO Conéctate e infórmate

TRANSMISIÓN EN VIVO

A partir de las 7:45 horas

- Conoce minuto a minuto las incidencias de la consulta de revocación de mandato presidencial.
- Análisis de expertos sobre el desarrollo de la jornada.

reforma.com

ENTÉRATE



¿PARTICIPAR O NO?

Lo que dicen los editorialistas de Grupo REFORMA



610972000016

EDICIÓN

FIN DE SEMANA

ANIMALES Y FANTASÍA SECRETOS DE DUMBLEDORE

La tercera entrega llega a los cines y mantiene viva la franquicia Harry Potter

IVETTE SALGADO MÉNDEZ · PAGS. 22 Y 23



LEONARD
COHEN
BIOGRAFÍA
ILUSTRADA

ALEJANDRO ACEVEDO · PAGS. 26 Y 27

Hoy en
Cinco Días:
¿Puede India ser
la próxima China?



Laberinto:
Simone de
Beauvoir
en tierras mexicanas



Industria eléctrica. Adelanta Presidencia que procederá contra 110 de 234 esquemas de autoabastecimiento; "se termina proceso heredado para beneficiar a extranjeros"

En puerta, renegociación y revocación de permisos

PEDRO DOMÍNGUEZ, CDMX

Presidencia informó que se revisarán y revocarán los permisos de autoabastecimiento que son irregulares, 110 de 234, y se terminarán o renegociarán los

contratos de producción de energía eléctrica independiente.

En tanto, el embajador de EU, Ken Salazar, visitó al titular de Hacienda y dijo que la unión con México es para siempre. PAGS. 6 Y 7

PRI, PAN y Movimiento

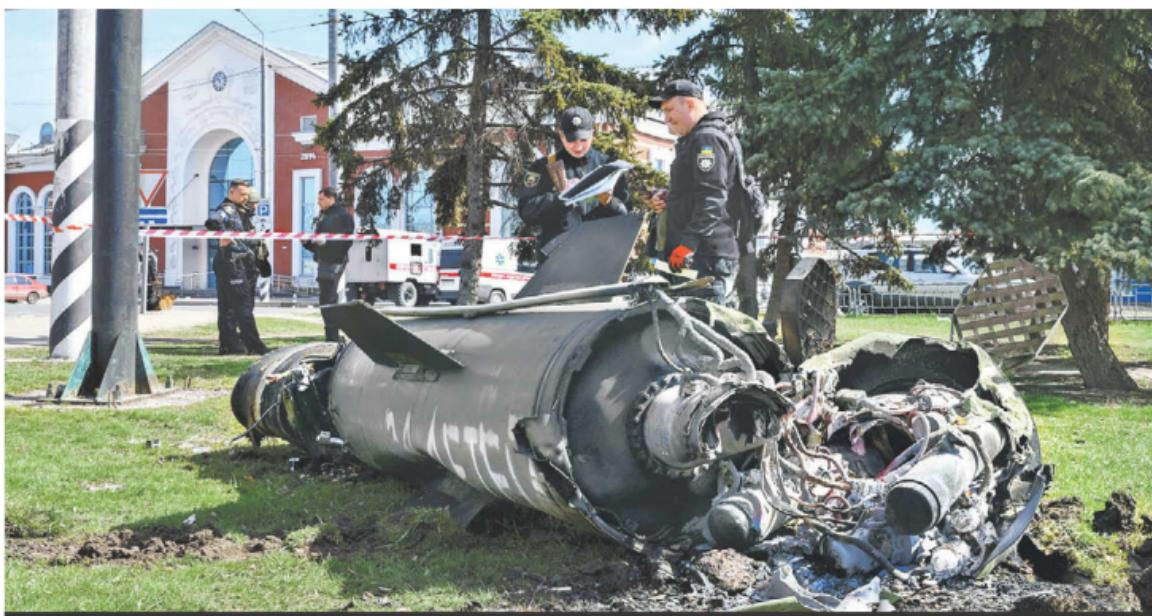
Cierra filas oposición para votar contra la reforma

SILVIA ARELLANO · PAGS. 6 Y 7

El plan requiere 780 mdd

Tardará hasta 13 años hallar modelo de negocio con litio

T. DE LUNA Y P. DOMÍNGUEZ · PAGS. 16 Y 17



Ucrania. Lanzan misil contra una estación de tren: 52 muertos

Un misil con la leyenda en ruso "contra los niños" cayó sobre una estación de tren al este de Ucrania, donde había por lo menos 4 mil personas que trataban de escapar de la guerra, con saldo preliminar de 52 muertos y docenas de heridos. El presidente Volodímir Zelenski y la líderesa de la Unión Europea, Ursula von der Leyen, acusaron a Rusia del ataque, pero Moscú negó todo. ANDRIY ANDRIYENKO/AP PAG. 13

Violó el mitin de Morena "todas las restricciones", resuelve el INE

JANNET LÓPEZ PONCE, CDMX

El INE ordenó a Claudia Sheinbaum y a otros 18 funcionarios retirar 49 publicaciones de sus redes sociales. PAG. 9

ESCRIBEN HOY



Xavier Velasco

No todo el mundo encaja en el servicio público P. 3



Marién Estrada

Hamsasana: discriminar la verdad de lo falso P. 39



Arturo Pérez-Reverte

Auge científico y cultural

en el imperio romano P. 29



FT. David Solomon,
mando de Goldman
Sachs, ¿puede ser DJ?



CIUDAD DE MÉXICO | SÁBADO 9 DE ABRIL DE 2022 | AÑO LVII | NO. 20,362 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00



SANCIÓN DE LA ACADEMIA VETAN A WILL SMITH POR DIEZ AÑOS

La agresión a Chris Rock durante la gala del Oscar le costará al también rapero quedar fuera de cualquier actividad de la Academia de Hollywood, incluso virtual, por 10 años



iLEE
AQUÍ!
TU PASIÓN POR LOS AUTOS

SON ILEGALES, ASEGURA

Revocará la 4T 110 permisos de electricidad

RAFAEL RAMÍREZ Y DIEGO AGUILAR

Anuncia ajustes tras una votación en la Corte que dio vigencia a la Ley Eléctrica

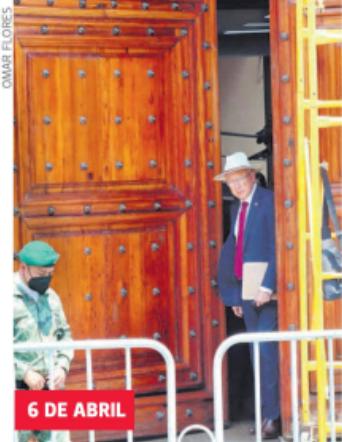
El Gobierno de México anunció la revocación de 110 de los 234 permisos de abastecimiento de electricidad otorgados a empresas, por considerar que son ilegales, y que involucran a unos 77 mil socios-clientes.

Luego de que la Corte no alcanzó la mayoría calificada para declarar inconstitucional la Ley de la Industria Eléctrica, y que con ello ésta siga vigente en sus términos, la Presidencia anunció: "Se revisarán y revocarán los permisos de auto-

bastecimiento encuadrados en la grave irregularidad del fraude a la ley. Existen 234 autoabastecimientos, de los cuales 110 son ilegales y tienen 77 mil socios-clientes".

Víctor Ramírez, vocero de la Plataforma México Clima y Energía, dijo a *El Sol de México*, que de eliminarse esos contratos, una de las afectaciones sería el alza en el costo de la energía eléctrica, que sería pagado por los consumidores de las marcas que reciben la energía de las centrales energéticas. **Pág. 4**

opera centrales de generación en la modalidad de autoabasto en Tamaulipas, Durango, Nuevo León y San Luis Potosí, que surten a empresas como Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, Cemex, Sigma, Kimberly Clark y Soriana, entre otras.



LLEGÓ KEN SALAZAR TRES VECES A PALACIO

El embajador de Estados Unidos en México visitó Palacio Nacional tres veces esta semana, en los días claves de la discusión de la política energética de México. Ayer, luego de que la Suprema Corte validó la Ley de la Industria Eléctrica de 2021, acudió nuevamente pero no habló con López Obrador, se reunió con el secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O. Más serio de lo habitual, respondió que "la unión entre Estados Unidos y México es para siempre, porque estamos integrados en nuestra economía". **Pág. 5**



EL PROSELITISMO DE ADÁN Titular de Segob visitó siete estados en dos semanas

Entre el 26 de marzo y el 6 de abril, previo a la consulta de revocación de mandato, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, visitó siete estados, cuatro gobernados por la oposición. Aunque casi todas las reuniones fueron cerradas, las imágenes y videos difundidos por los propios asistentes dieron cuenta de los exhortos del secretario a respaldar a López Obrador este 10 de abril. **Pág. 6**

POR LA GUERRA

FAO: los alimentos suben a nivel récord

ROMA. La canasta básica subió 12.6% en marzo, algo no visto desde 1990, aunque los precios del trigo, el girasol o el maíz superan ese nivel. **Pág. 32**

CDMX

Alarma la obesidad

Al menos 75% de los capitalinos mayores de 20 años, tiene obesidad o sobre peso y, entre los niños, es de 40%. La secretaría de Salud habla de los programas para revertir estas alarmantes cifras. **Pág. 28**



Alejandro Jiménez **Pág. 2**
Eduardo Cruz **Pág. 11**
Miguel Reyes Razo **Pág. 14**



7 1503006 093029

Masacre en la estación de trenes



Un ataque ruso llevado a cabo con un misil Tochka-U hizo blanco en la estación de trenes de Kramatorsk, Ucrania, lo que dejó al menos 52 muertos y más de un centenar de heridos. La mayoría de los civiles eran mujeres, niños y ancianos. PAG 16

Revisarán legalidad de los permisos de autoabastecimiento eléctrico

Presidencia plantea revocar o renegociar 110 de los 234 existentes, con 77 mil socios-clientes

Tensión. El gobierno de México anunció este viernes la revisión y revocación de los permisos de autoabastecimiento en electricidad que se enmarquen en graves irregularidades y que "al menos 110 de los 234 autoabastecimientos" están en violación.

Lo anterior, tras la declaración de constitucionalidad de la Ley de la Industria Eléctrica concedido por la Corte. El documento de Presidencia señala entre las "fraudulentas" a empresas extranjeras como Naturgy, Enel o Iberdrola.

"Se revisarán y revocarán los permisos de autoabastecimiento

EN CONTEXTO

Ken Salazar va a Palacio Nacional... termina hablando con Ramírez de la O

PAG 6

encuadrados en la grave irregularidad del fraude a la ley. Existen 234 autoabastecimientos, de los cuales 110 son ilegales y tienen 77,000 socios-clientes, ya que se compravendían energía eléctrica y capacidad", destacó en el documento.

Reitera que ahora la CFE podrá "celebrar contratos de cobertura eléctrica con compromisos de entrega física, lo que significa que podrá hacer un despacho de sus propias centrales a través de un programa fijo de generación".

Afirmó también que los productores privados mantenían el "monopolio". PAG 6

ORQUÍDEOLOGÍA
Antimio Cruz - Páginas 14-15

Biólogos mexicanos incuban la primera empresa especializada en la conservación y estudio de orquídeas



HISTORIAS SANGRIENTAS

Bertha Hernández
Páginas 8-9

El asesinato del famoso cantautor yucateco Guty Cárdenas, en el Salón Bach



CONVENENCIA
EFE - Página 17

Lula y el liberal Alckmin, a punto de sellar alianza electoral para asegurar la derrota de Bolsonaro

Llama Córdova a preservar el marco legal en consulta de revocación

Respeto. El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, señaló que la constante violación a la veda electoral por actores políticos de Morena será notificado al Tribunal Electoral e hizo un llamado a que actúen en el marco de la legalidad durante la jornada de revocación. Deseó que esas irregularidades no devengan en una anulación del proceso. PAG 7

LA ESQUINA

Muchos puristas se quedaron con el ojo cuadrado al ver la alianza entre el izquierdista Lula y el conservador Alckmin. No se percatan de que los viejos ejes políticos palidecen y se vuelven secundarios, cuando la disyuntiva es el populismo autoritario. Y que nada vale si no se le detiene democráticamente.

EL HERALDO

DE MÉXICO

\$10



NUEVA ERA / AÑO.05
NO. 1764 /
SÁBADO 9 DE
ABRIL DE 2022



#PORLA
CONSULTA

•
VALEY
SECA EN
NUEVE
ESTADOS
P5



DR.ECHOS
HUMANOS/
JOSÉ LUIS
AYOUB/P2

REFLEXIONES
CONSTITUCIO-
NALES/
ALFREDO RÍOS/
P5



FOTO: E. SÁNCHEZ

#IMSSYCCE

Se coordinan
por salud
preventiva
P6



FOTO: E. SÁNCHEZ



#ENUCRANIA

MATA MISIL
RUSO A 50 CIVILES
P10

#PRESIDENCIA

PERFILAN CANCELAR 110 CONTRATOS ENERGÉTICOS

SON PARTE DE 234 PERMISOS DE AUTOABASTECIMIENTO QUE
EMPEZÓ A REVISAR EL GOBIERNO, TRAS EL RESULTADO EN LA
CORTE SOBRE LA LEY ELÉCTRICA. ARGUMENTA QUE SON ILEGALES.

POR IVÁN EVAIR SALDAÑA/P4

#PREVISOR/TIENE LA 4T UN
PLAN B PARA EL LITIO/P4

#KEN SALAZAR/"MÉXICO Y EU,
UNIDOS PARA SIEMPRE"/P5

Aduanas ve en crimen organizado un obstáculo

Para el titular de la dependencia, resolver la presencia de la delincuencia y la corrupción compete también a los estados y municipios

ROSSI SOTELO
—nacion@eluniversal.com.mx

El crimen organizado que busca controlar el ingreso de mercancías al país y la corrupción interna son los principales obstáculos que enfrentan las aduanas, reconoce Horacio Duarte, titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México.

En entrevista con EL UNIVERSAL, el funcionario federal señala que en algunas regiones como Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Tijuana o Tamaulipas la delincuencia pretende el pago de "un impuesto fáctico", mediante el establecimiento de cuotas o el derecho de piso.

Enfatiza que resolver ese reto no depende solo de la Agencia Nacional de Aduanas, sino también de los gobiernos estatales y municipales, así como de otras dependencias federales.

Duarte Olivares afirma que hay mano dura no tolerar



HORACIO DUARTE
Titular de la Agencia Nacional de Aduanas

"Si aplicamos mano dura en no tolerar corrupción, no permitir que se mantenga alguien que viola la ley"

corrupción en las aduanas y detalla que alrededor de 2 mil funcionarios han sido retirados de sus cargos, entre ellos 15 administradores de aduanas de primer nivel, de los cuales ocho tienen sus cuentas congeladas por la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda.

| NACIÓN | A6

Industria en 26 estados no logra recuperarse del Covid-19

Irrupción en cadenas de suministro detiene sector; BCS y Colima, con el mayor rezago

RUBÉN MIGUELES
—ruben.miguelles@eluniversal.com.mx

La industria no ha logrado recuperarse de la pandemia de Covid-19 en 26 de las 32 entidades del país, por la desarticulación de las cadenas globales de suministro y la lenta reactivación de la capacidad productiva.

Baja California Sur y Colima tienen los mayores déficits, cuya industria se encuentra 33.9% y 21.2% por debajo del nivel que tenía en 2019, de acuerdo con cifras del Inegi.

Sólo hay seis estados que se recuperaron de la crisis sanitaria, entre las que destaca Tabasco, donde está por concluir la construcción de la refinería Olmeca, lo que permitió a la industria soportar la pandemia, con crecimientos de doble dígito.

Con mayor déficit de su actividad industrial
Variación % 2019-2021



CONDENAN OTRO ATAQUE, AHORA EN ESTACIÓN DE TREN LLENA DE CIVILES

Kramatorsk.— Un misil cayó ayer en una estación ferroviaria del este de Ucrania donde había 4 mil personas y mató a por lo menos 52, además de herir a 98. La ONU consideró "completamente inaceptable" este bombardeo; el presidente de EU, Joe Biden, acusó a Rusia de cometer "una nueva atrocidad". | A16 |

"Tren Maya ya se inició y hay destrucción palpable"

TREN MAYA TRAMO 5

TERCERA ENTREGA

ADRIANA VARILLAS Y MANUEL ESPINO
Corresponsal y enviado
—estados@eluniversal.com.mx

Playa del Carmen.— El nuevo trazo del Tramo 5 del Tren Maya, que se adentra en la selva, "ya se inició y ya hay una destrucción que es muy palpable, junto a cuevas, encima de cenotes, susceptibles de colapsos", advierte Guillermo de Anda, director del proyecto Gran Acufero Maya.

Dice que aunque las obras pueden ser viables, se deben detener en tanto no haya estudios.

| ESTADOS | A11



ELENA PONIATOWSKA
Escritora

"La consulta es un ejercicio y es también la certeza que adquiere cada quien de ser tomado en cuenta"



HELIO FLORES
Caricaturista

"Es una manera de practicar la democracia; ahora que se presenta la oportunidad se espantan"



HORACIO FRANCO
Flautista

"Se trata de un derecho que tenemos los ciudadanos. No es ningún capricho del Presidente"

Revocación polariza a comunidad científica y cultural

Intelectuales expresan su postura sobre la consulta y dicen a este diario si acudirán a las casillas

REVOCACIÓN DE MANDATO

ANTONIO DÍAZ Y YANET AGUILAR
—cultura@eluniversal.com.mx

De cara a la consulta ciudadana de revocación de mandato, que se realizará mañana, un grupo de integrantes de la comunidad científica y cultural de México expresan a EL UNIVERSAL su posicionamiento sobre este ejercicio.

Intelectuales como la escritora Elena Poniatowska, el flautista Horacio Franco, la crítica y escritora María Minerá, el antropólogo Roger Bartra, la poeta Malva Flores, el historiador de arte Cuauhtémoc Medina, el escritor Fabrizio Mejía, el historiador Lorenzo Meyer, el biólogo Antonio Lazcano y el caricaturista Helio Flores hablan de sus razones para participar o no en la consulta.

Los que se muestran a favor consideran que la revocación de mandato es una demanda y un derecho de los ciudadanos. En tanto, los que están en contra coinciden en que es "una farsa", por el uso demagógico de una herramienta que podría ser útil para la democracia.

| CULTURA | A20



ANTONIO LAZCANO
Biólogo
"Para el Presidente es esencialmente un ejercicio de reafirmación política, de vanidad"



ROGER BARTRA
Antropólogo
"La gente se dio cuenta que era una treta, que no es en realidad una revocación, sino una reafirmación"



MALVA FLORES
Poeta
"Mi llamado es a no participar en esta farsa y esperar el fin del mandato de AMLO en 2024"

MENCHACA AMPLÍA VENTAJA EN HIDALGO

Si hoy fueran las elecciones para gobernador de Hidalgo, ¿por quién votaría?



El morenista se posiciona como el candidato mejor evaluado de los ciudadanos y se desplaza 25 puntos de la abanderada de oposición, muestra encuesta de este diario. | ESTADOS | A13

OPINIÓN

- NACIÓN**
 - A7 Amador Narca
 - A8 Salvador García Soto
 - A14 Sergio García Ramírez
 - A14 María Elena Moreira
 - A14 Alejandro Moreno
 - A15 Leticia Bonifaz
 - A15 Enriqueta Cabrera
 - A15 Mauricio Meschoulam
 - A15 Rolando Zapata Bello
- CULTURA**
 - A21 Ángel Gilberto Adame



J.P. BECERRA-ACOSTA

"La ley es la ley. Y se respeta. Pero no, en este país macho ser hombre, bien hombre, es no respetar la ley, porque aquí yo hago lo que quiero. Patético" | A6 |

\$20.54
DÓLAR AL MENÚDEO

ALERTA MUNDIAL COVID-19 EN MÉXICO
5,719,829 CASOS CONFIRMADOS 323,595 MUERTOS

ESPECTÁCULOS



Jim Carrey
encara el retiro

El actor, crítico de Hollywood, está orgulloso de haber hecho proyectos familiares; plena concentrarse en su nieto. | A22 |

SÁBADO

9 DE ABRIL
DE 2022AÑO CVI TOMO II,
Nº 25.000
CIRUDAD DE MÉXICO
48 PÁGINAS

\$15.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

FUNCIÓN

Más en...

VETADO 10 AÑOS DE LOS OSCAR

Tras cachetejar a Chris Rock, Will Smith no podrá asistir durante una década a los eventos organizados por la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas.

ADRENALINA DEBUTA A LO GRANDE

A sus 13 años, la chihuahuense Ximena Labastida hará historia al convertirse en la piloto más joven en correr en NASCAR Truck. / 6

Foto: X. Melia

ADRENALINA
¡CONTRA LA CORRIENTE!

Pumas vino de atrás en el marcador para rescatar el empate en su visita al Puebla, uno de los mejores equipos del torneo.

PUEBLA	2	2	PUMAS
OTRO PARTIDO:	MAZATLÁN	1-1	CRUZ AZUL

EXPRESIONES
PLANTA SEMILLA REBELDE

La autobiografía de la esclava Mary Prince, quien impulsó ideas abolicionistas en el siglo XIX, se estrena en español. / 22

GLOBAL
DOMINA LA CARRERA ESPACIAL

Un cohete de SpaceX despegó con la primera misión totalmente privada a la Estación Espacial Internacional. / 21

Ilustración: Horacio Sierra

EXCELSIORIvonne Melgar
Fernando Islas
Julio Faesler

Foto: Reuters

LISTA TRÁGICA

Una mujer anotó en una pared los nombres de personas que murieron al estar confinadas en un sótano, en Chernigov.

ZELENSKI Y BIDEN CULPAN A PUTIN; RUSIA NIEGA ATAQUE

Matan a 50 ucranianos que huían de la guerra

UN MISIL IMPACTÓ en la estación de trenes de Kramatorsk, ciudad ubicada en el Donbás y donde al menos cuatro mil personas esperaban transporte hacia zonas más seguras



REUTERS, AFP Y DPA

KIEV.— Un ataque con misil contra una estación de trenes en Kramatorsk, en el este de Ucrania, dejó al menos 50 muertos, incluidos cinco niños, y 300 heridos.

El impacto ocurrió cuando cientos de personas esperaban un tren para salir de la ciudad, capital de la zona del Donbás bajo control ucraniano. El alcalde de Kramatorsk calculó que al momento del ataque había cuatro mil personas en la estación, que quedó llena de maletas abandonadas, vidrios rotos y escombros.

El presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, atribuyó a Rusia el ataque, al que calificó de "maldad sin límites". El presidente de EU, Joe Biden, también culpó de la



Foto: AFP

El misil tenía escrito en ruso "Por nuestros niños", frase usada por los prorrusos del Donbás para referirse a sus muertos.

"atrocidad horrenda" a las tropas de su homólogo ruso, Vladímir Putin.

Rusia negó su responsabilidad y denunció una "provocación" de Zelenski.

El objetivo de este ataque orquestado por el régimen de Kiev (...) era impedir que la población civil se fuera de la ciudad, para

poder usarla como escudo humano", afirmó el Ministerio de Defensa ruso.

En los restos del misil podía leerse en ruso la inscripción: "Por nuestros niños", frase usada por los separatistas prorrusos para referirse a sus hijos muertos en la guerra del Donbás.

GLOBAL | PÁGINAS 20 Y 21

GLOBAL

"Sus vehículos estaban llenos de cosas robadas"

Habitantes de Bucha, donde se encontraron fosas clandestinas, empezaron a regresar a sus hogares, que hallaron saqueados. / 21

GLOBAL

Se defienden de los invasores con drones caseros

Con una impresora 3D y objetos comprados en línea, un grupo de amigos ucranianos fabrica drones que identifican objetivos rusos a atacar. / 20-21



Foto: AFP

KEN SALAZAR DESTACA INTEGRACIÓN

"La unión entre México y EU es para siempre"

POR ARTURO PÁRAMO

México y Estados Unidos tienen una buena relación que, además, será para siempre, aseguró el embajador Ken Salazar.

Por tercer día en la semana, acudió a Palacio Nacional; ayer se reunió con el secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O.

"Solamente les queremos decir que la unión entre Estados Unidos y México es para siempre porque estamos integrados en nuestra economía y en los pueblos de Estados Unidos y México; entonces, vamos en muy buen camino", dijo.

PRIMERA

Reformarán la ley minera para preservar el litio

Si la reforma eléctrica no pasa, el gobierno propondrá ajustar la ley de minas para declarar al litio propiedad de la nación, dijo López Obrador. / 5

"Están pasando cosas muy, muy buenas, y por eso la unión entre nosotros, México-Estados Unidos, Estados Unidos y México, es una unión para siempre", reiteró el diplomático.

PRIMERA | PÁGINA 5



La unión entre Estados Unidos y México es para siempre porque estamos integrados en nuestra economía y en los pueblos; vamos en buen camino."

KEN SALAZAR
EMBAJADOR DE EU EN MÉXICO

PRIMERA**22****MEXICANOS**

al día, en promedio, mueren a consecuencia de cáncer de pulmón: 98% de los casos se detecta a etapas muy avanzadas. / 14

PRIMERA**CRISIS ECOLÓGICA****15.61%**

MÁS TERRITORIO
nacional registra niveles de sequía, de moderada a excepcional, respecto a marzo del año pasado. / 12

SÍNTESIS INFORMATIVA

Sábado 09 de abril de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

REFORMA ELÉCTRICA

Revocará Gobierno permisos eléctricos (Reforma -nota principal-)

A unas horas del fallo de la **Corte** que mantiene vigente la *Ley Eléctrica*, la Presidencia anunció que se revisarán y revocarán los permisos de abastecimiento, así como la rentabilidad de los contratos de producción independiente, con la finalidad de ser renegociados o cancelados. En un documento, enumera las consecuencias que tendrá la decisión de los **Ministros** de la **Suprema Corte**, quienes no anularon aspectos centrales de la reforma legal de marzo de 2021, que favorece a la CFE sobre las empresas privadas. “Nuestro **Máximo Tribunal** fue claro y preciso al declarar la **constitucionalidad** de diversos artículos con las siguientes consecuencias favorables para el Estado y la CFE: Se revisarán y revocarán los permisos de autoabastecimiento encuadrados en la grave irregularidad del fraude a la ley. “Existen 234 autoabastecimientos, de los cuales 110 son ilegales y tienen 77 mil socios-clientes, ya que se compravenden energía eléctrica y capacidad”, adelanta. “Se revisará la legalidad y rentabilidad financiera para el Estado de los contratos de producción independiente, los cuales, en su caso, deberán ser renegociados o terminados anticipadamente. A estas centrales de producción independiente se les paga el 100 por ciento de la energía por parte de CFE, aunque no se entregue”. Según el informe, la CFE podrá celebrar contratos de cobertura eléctrica con compromisos de entrega física, lo que significa que “podrá hacer un despacho de sus propias centrales a través de un programa fijo de generación”. “Las hidroeléctricas tendrán un despacho prioritario, son 60 hidroeléctricas con 12 mil 125 Mega watts que aportan un 10 por ciento de energía en el sistema eléctrico, antes del inicio de esta administración se utilizaban sólo para respaldo y no representaban más del 3 por ciento del mercado”, refiere. ([Milenio Diario -nota principal-](#)) ([El Heraldo de México -nota principal-](#)) ([La Crónica de Hoy -nota principal versión digital-](#)) ([El Sol de México -nota principal-](#)) ([La Jornada](#)) ([La Razón de México](#)) ([La Prensa -espacio en primera plana-](#))

“El fallo de Corte fue histórico y patriota” (Reforma)

Tras calificar de histórico y patriótico el fallo de la **Corte** para dar vigencia a la *Ley Eléctrica*, el Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que la decisión podría dejar sin efectos el 50 por ciento de los **amparos** interpuestos en contra del ordenamiento. El Mandatario celebró la decisión de los **Ministros** y consideró que “revierte el daño” cometido por Gobiernos anteriores, ya que fortalecerá a la CFE. “Fue una decisión histórica, patriota, en beneficio del pueblo de México, en beneficio de la nación. Se reparó el daño ayer (jueves). Nosotros ya con la decisión de ayer (jueves) tenemos la protección básica, que nos importaba. En el caso de los **amparos**, de los interpuestos, con lo que se resolvió, la mitad en automático quedan improcedentes, y los más importantes, los más importantes”, dijo. López Obrador incluso advirtió que, en caso de fracasar la reforma constitucional que se discute en la Cámara de Diputados, su administración ya contará con suficientes herramientas legales para que la empresa estatal tome el control de la mayor parte del mercado y sin violar el T-MEC. ([La Jornada -nota principal-](#)) ([La Crónica de Hoy -versión digital-](#)) ([Basta!](#)) ([Record](#))

Reformarán la Ley Minera para preservar el litio (Excélsior -espacio en primera plana-)

Si la Cámara de Diputados no aprueba la reforma eléctrica promovida por el Gobierno federal, el Presidente Andrés Manuel López Obrador propondrá una reforma a las leyes de minas para declarar el litio como propiedad de la nación. En rueda de prensa, el Titular del Ejecutivo adelantó que las empresas que están interesadas en explotar el litio no podrán hacerlo, pues el objetivo del actual Gobierno es preservar ese mineral, considerado como “estratégico”. Una reforma a la *Ley Minera* requiere de la

mayoría simple para su aprobación, y no la mayoría calificada como lo necesita la reforma constitucional en materia energética...

Buena decisión

La decisión de la **Corte** de declarar válida la *Ley Eléctrica* fue una buena determinación, pese a que se esperan reclamos legales por quienes se dicen perjudicados, aseguró López Obrador. En rueda de prensa en Palacio Nacional, dijo que con la decisión de la **Corte** se quita presión al Congreso para aprobar la reforma eléctrica, también planteada por el Gobierno federal. “Avanzamos mucho, mucho, estoy muy contento, además, fue una muy buena decisión, que demuestra que hay un auténtico Estado de Derecho porque no fueron todos los **Ministros**, fueron los que decidieron que era constitucional la ley”, señaló el Titular del Ejecutivo. Reiteró que con la decisión de la **Corte** permitirá fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad, aprovechar la infraestructura con la que cuenta la paraestatal, principalmente de las hidroeléctricas y, eventualmente, no incrementar el pago de los consumidores. “Del 3 por ciento se pasa de inmediato al 10 por ciento y con los planes que tenemos de modernización de las hidroeléctricas con turbinas modernas que con la misma agua se genere más energía vamos a llegar al 20 por ciento de generación de energía limpia. Tres veces más que lo que producen las empresas particulares de energía limpia”, explicó López Obrador. ([El Heraldo de México -espacio en primera plana-](#)) ([La Razón -espacio en primera plana-](#)) ([El Universal](#)) ([Unomásuno -nota principal-](#))

Prevén fuga de capitales (Reforma)

Ayer, el Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que, en caso de que el aprovechamiento del litio y otros minerales estratégicos quede fuera de la reforma eléctrica, mandaría una reforma al Congreso para modificar la *Ley Minera*. Esto podría causar incertidumbre jurídica en los inversionistas mineros, nacionales y extranjeros, señalan los expertos. “Veo que se podrían estar dando fugas de capital, alejar las inversiones e incluso **amparos** que terminen en paneles internacionales. “Podrían sacar el capital y demandar en un panel internacional a México a través del T-MEC, dijo Juan Pablo Gudiño, director general en *IGUAL Consultores*.

Responde a Salazar: si EU demanda, México también (La Razón de México)

Tras las declaraciones del embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, sobre que se avecinan “un sin fin de litigios” tras el aval de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** a la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*, el Presidente Andrés Manuel López Obrador respondió que respeta sus expresiones, pero si esa nación toma acciones jurídicas, nuestro país también lo hará. “Es como lo plantea en su texto el embajador Ken Salazar, con todo respeto, podemos discrepar, de manera respetuosa. Él habla de que puede haber acciones de tipo jurídico, nosotros pues también haríamos lo propio, porque somos un país independiente, libre”, afirmó. No obstante, el Mandatario expresó que respeta las expresiones del diplomático, aunque discrepan. “Nosotros somos muy respetuosos de la libertad de expresión aun en exceso; preferimos eso: que todo mundo pueda manifestarse”, aseguró.

“Cañonazos de todo tipo” (La Jornada)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador comentó que “como se decía en los tiempos de Álvaro Obregón, están los cañonazos a todo lo que dan; cañonazos de todo tipo, andan ahí torciéndole la mano, torciéndole el brazo a todo el que pueden y a todo el que se deja y entonces ahí andan, los tengo bien fildeados, como se dice en béisbol. Pero ayer (jueves) se resistieron fuertes presiones con el **Poder Judicial**, estuvieron los **Ministros** sometidos a fuertes presiones de intereses creados, de los que no querían. De todo tipo, de todos lados. “Sí (también Gobiernos extranjeros), ya hablé de eso. Y en el caso de la reforma constitucional, lo mismo. Ahí andan haciendo lobby, le llaman sutilmente. Pero también le digo a los legisladores que lo piensen, porque se van a exhibir como traidores a la patria. Que lo piensen. No es una amenaza, ni siquiera una advertencia, es hasta una recomendación de buena fe; es un consejo”.

No tienen fundamento cancelaciones (Reforma -espacio en primera plana-)

Julia González, asociada senior del bufete González Calvillo, aseguró que cancelar los permisos eléctricos, tal y como lo propone el Ejecutivo, con efecto inmediato, no es posible. “¿Se puede hacer en términos de

los transitorios de las modificaciones a la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*? , pues no, porque esas siguen suspendidas por los **amparos** con efectos generales que se concedieron en su momento”, indicó. La Coparmex coincidió en que el resultado de la deliberación de la **Suprema Corte** permite que los **amparos** contra la *LIE* sigan su curso.

Reforma eléctrica ya no será necesaria, opinan especialistas (Excélsior)

Con la validación de la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)* por parte de la **Corte** ya no es necesaria la aprobación de la reforma eléctrica, pues la normatividad le permite al Gobierno federal cumplir con la mayoría sus objetivos. Expertos del sector han asegurado que la iniciativa de reforma fue la respuesta del Ejecutivo a la serie de **amparos** promovidos por empresas privadas y organismos ecologistas, quienes argumentaban el daño que la nueva ley provocaría en el mercado y el medio ambiente, lo cual derivó en una suspensión general y definitiva. Mariano Calderón, socio experto en **amparos** y derecho constitucional de la firma Santamarina y Steta, dijo en entrevista con *Excélsior*, que con la decisión de la **Corte** el gobierno podrá alcanzar objetivos que se ha propuesto en materia de electricidad y fortalecimiento a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

La reforma atenta contra la economía sostenible: Coparmex (La Jornada)

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) aseguró que la propuesta de reforma al sector eléctrico “no privilegia el bienestar de las familias, de los usuarios y atenta contra los esfuerzos por impulsar una economía sostenible”. Luego de que el jueves la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** no alcanzó la mayoría de votos para suspender la propuesta de reforma, la Coparmex planteó que ésta “vulnera así acuerdos y convenios internacionales jurídicamente vinculantes para la nación”. El organismo patronal dijo reconocer el criterio de “la mayoría de los **Ministros**” de la **SCJN** que se pronunciaron por la **inconstitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*, pero lamentó que no se alcanzaran los ocho votos que se requerían para declararla **inconstitucional**. Refirió que la decisión de la **SCJN** al no alcanzar los ocho votos permite que la ley siga vigente en sus términos. (*Excélsior*) (*La Razón de México*)

Llegó Ken Salazar tres veces a Palacio (El Sol de México -espacio en primera plana-)

El embajador de Estados Unidos en México visitó Palacio Nacional tres veces esta semana, en los días claves de la discusión de la política energética de México. Ayer, luego de que la **Suprema Corte** validó la *Ley de la Industria Eléctrica* de 2021, acudió nuevamente pero no habló con López Obrador, se reunió con el secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O. Más serio de lo habitual, respondió que “la unión entre Estados Unidos y México es para siempre, porque estamos integrados en nuestra economía”....

Criticán decisión de la Corte

Por otra parte, el **Ministro en retiro Genaro Góngora Pimentel**, aseguró que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** sufrió un 'golpe' en su credibilidad tras el voto para validar la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*. Explicó que la **Corte** poseía una oportunidad para demostrar la fortaleza de las instituciones de México; no obstante, un grupo de **Ministros y Ministras** lastimaron al **Máximo Tribunal** del país... Además, dijo que seguirán de cerca el comportamiento de **jueces, magistrados** y de la misma **Corte** para ver que se cumplan con la ley en todos y cada uno de los **amparos** que se habrán de solicitar. **Góngora** no fue el único en criticar a los **Ministros**, también lo hizo el Consejo Empresarial Mexicano (CE Mexicano), que anunció que solicitará un juicio político en contra de los **Ministros Arturo Zaldívar, Loretta Ortiz, Yasmín Esquivel y Alfredo Gutiérrez** por avalar la *Ley de la Industria Eléctrica*. (*Reforma*) (*El Universal*) (*Excélsior*) (*La Crónica de Hoy -espacio en primera plana versión digital-*) (*La Prensa*) (*Unomásuno*) (*Unomásuno 2 -espacio en primera plana-*)

Oposición, lista para debatir sus propuestas (La Razón de México)

El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados dijo estar listo para la discusión de la reforma eléctrica del próximo martes y reiteró que no acompañará la propuesta si no se incorporan los 12 puntos planteados por la coalición Va por México. El coordinador de los diputados del PRD, Luis Espinosa Cházaro, sentenció que el bloque opositor en San Lázaro no aceptará de modo alguno la interferencia del Ejecutivo sobre el Legislativo, ni que se busque forzar o presionar a los legisladores en la Cámara de Diputados y el Senado de la República. En el mismo sentido, legisladoras de los partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI) adelantaron su negativa para avalar la reforma eléctrica porque, dicen, es contaminante. En videomensaje la diputada del PAN, Margarita Zavala, aseguró que votará en contra de la llamada “Ley Bartlett”, ya que la “engañosas” Ley de la Industria Eléctrica (LIE) propone producir energía con carbón y petróleo, sin importar el daño al medio ambiente... A su vez, la bancada de Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Diputados lamentó “el fraude” que se dio el jueves en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** por la aprobación de la LIE. Es preocupante, agregó, que la discusión para invalidar las leyes se contabilice como sucedió en la SCJN, ya que una mayoría se pronunció por la **inconstitucionalidad** y, a pesar de eso, la ley se mantendrá en el marco normativo.

Monreal llama a evitar demandas (Milenio Diario)

El coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, se dijo preocupado por que las empresas, la mayoría extranjeras, que invirtieron se sientan agraviadas con la convalidación de la **Corte a la Ley Eléctrica**, por lo que pidió llegar a acuerdos para evitar demandas millonarias.

Morena rechaza presión de opositores en nombramiento de dos comisionados del INAI (La Jornada)

Es preferible no nombrar en este momento a los dos comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) que ceder a las presiones de la oposición para imponer a sus candidatos, advirtieron los senadores de Morena Antares Vázquez y César Cravioto. El proceso se interrumpió cuando las comisiones dictaminadoras presentaron a 13 finalistas de 49 aspirantes. Sin embargo, los morenistas no están de acuerdo en que las dos vacantes se repartan entre el bloque opositor y la bancada mayoritaria, a la que ellos pertenecen. “Aunque no podemos sacarlos solos, porque se requiere mayoría calificada, no vamos a aceptar ese viejo sistema de cuotas partidistas. No queremos que pase lo mismo que con **Ministros de la Suprema Corte** que se eligieron en esta legislatura y votaron contra la *Ley Eléctrica*”, advirtió Vázquez.

Esta ley no la hizo Iberdrola, responde Sheinbaum (La Jornada)

Con la resolución de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** no sólo se reafirma la **constitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*, sino que se fortalece a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y se recupera al sector del desmantelamiento realizado durante el neoliberalismo, afirmó la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum. Respecto a las críticas del Partido Acción Nacional, en particular de la diputada federal Margarita Zavala, la mandataria respondió que la panista está muy preocupada porque la ley no la redactó Iberdrola, “ahí donde trabaja Felipe Calderón”, como ocurrió en 2013. “Imagínense, pues a quién representa, a los intereses de las transnacionales, pero no de ahora, desde siempre”, apuntó.

Ironiza Murayama por fallo judicial sobre ley eléctrica; tras críticas, borra mensaje (La Jornada)

A través de sus redes sociales, el consejero del INE, Ciro Murayama criticó a quienes celebraron el resultado de la votación en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** sobre la reforma eléctrica: “Con la *Ley Eléctrica* pasó lo mismo que con la pregunta de la revocación de mandato: siete de los 11 **Ministros** de la @SCJN la consideraron **inconstitucional** y cuatro no. Pero ganaron los cuatro!, pues se necesita mayoría calificada de ocho para declarar **inconstitucionalidad**”. Ante las críticas que suscitó su mensaje, lo retiró más tarde. “Hoy con su tuit -eliminado- Ciro Murayama confirmó lo que afirmó Claudia el miércoles: A algunos consejeros les decimos que no tienen autoridad moral”, le respondió Epigmenio Ibarra. “Ciro Murayama, consejero del INE y legislador del PAN, anuncia que votará contra la reforma eléctrica”, publicó

el diputado morenista Hamlet Almaguer. "Ciro Murayama no respeta la veda, pero multa a los funcionarios de la 4T que sin estar en veda, hablaron a favor de AMLO y del revocatorio de este domingo. No tienen vergüenza", respondió Abraham Mendieta.

Opinión/Editorial (*La Jornada*) “[Industria eléctrica: terminar con el fraude y la simulación](#)”

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) avaló el jueves pasado la constitucionalidad de la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)* promulgada en marzo de 2021, con lo cual esta norma se mantiene vigente y deberá ser aplicada por las autoridades. Aunque siete de los 11 **Ministros** votaron a favor de las impugnaciones presentadas por senadores de oposición, se requería una mayoría de ocho para invalidar una ley ya vigente. Entre los principales puntos sujetos a discusión se encontraban el orden de despacho en el sistema eléctrico nacional, el cambio de reglas para los certificados de energías limpias, la supuesta incompatibilidad con el artículo 133 y los tratados internacionales, y la posible violación a la no retroactividad en la aplicación de las leyes. Durante su conferencia de prensa matutina de ayer, el Presidente Andrés Manuel López Obrador calificó la resolución del **Máximo Tribunal** como "una decisión histórica y patriota en beneficio del pueblo de México" que repara el daño provocado por la ley "trampa" en materia eléctrica aprobada en 2013, y que permitirá salvar a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como garantizar que no aumente el precio de la luz. Si bien la falta de mayoría en el aval a la *LIE* deja abierta la puerta a la presentación de **amparos** que habrán de tramitarse de manera individual ante los **Tribunales** competentes, el Mandatario consideró que ya se cuenta con la "protección básica" que se necesitaba, y estimó que la **sentencia** deja improcedente "en automático" la mitad de los recursos interpuestos hasta ahora. Horas más tarde, el Gobierno federal divulgó un documento en el cual se informa sobre las consecuencias de la resolución "favorables para el Estado y la CFE"... En espera de que el Congreso discuta y apruebe o rechace la iniciativa de reforma constitucional en materia eléctrica, cabe celebrar el avance obtenido esta semana para la recuperación de la rectoría del Estado en este sector estratégico, y hacer votos porque la resolución de la **Corte** permita terminar con la simulación y el saqueo a las arcas públicas.

Opinión/F. Bartolomé (Reforma) “[Templo Mayor](#)”

Aunque el tema judicial ya quedó cerrado, las secuelas económicas de la decisión que tomó la **Suprema Corte** sobre el mercado eléctrico van para largo, y una de ellas será cómo tomen el hecho las agencias calificadoras que han estado muy al pendiente de las ocurrencias de la 4T, en especial la contrarreforma eléctrica que se votará la próxima semana. Les inquieta la posibilidad de que CFE y Pemex dejen de ser Empresas Productivas del Estado para convertirse en organismos públicos. ¿La razón? Que los enormes pasivos y "bonos basura" de ambas empresas pasarían de manera directa a la deuda del Gobierno. Así es que, si se aprueba la reforma, la calidad crediticia de México podría ser crucificada en plena Semana Santa. Por si fuera poco, lo ocurrido también afectará, todavía más, la confianza de los inversionistas, pues, quienes empujan el proyecto creen que esos entes que dirigen Manuel Bartlett y Octavio Romero quedarían por encima de los compromisos del T-MEC y otros tratados. Y no hace falta ser un abogado experto para saber que un cambio de estatus interno nunca cancelará compromisos externos. Muy en el fondo, tanto la secretaría de Economía, Tatiana Clouthier, como el secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, deben de estar rezando para que la reforma no pase, pues se les vendría una ola de efectos negativos imposibles de manejar. ([Metro](#))

Opinión/Rozones (*La Razón de México*) “[Ministro Gutiérrez, en el radar de AMLO](#)”

Es sabido que el nombre de Antonio Ortiz Mena, quien fuera secretario de Hacienda de 1958 a 1970 en el periodo conocido como Desarrollo estabilizador, es referencial para el Presidente. Y resulta que ayer, en su conferencia *Mañanera*, López Obrador mencionó ese apellido, aunque no para referirse a quien también fue director del IMSS, sino para dar cuenta del vínculo familiar de éste con el **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, quien el jueves pasado, con su posición sobre la *Ley de la Industria Eléctrica*, contribuyó a que ésta se avalara. Fíjense cómo tiene que ver todo, todo influye y todo es historia", refirió el Presidente para referirse al "nieto de Antonio Ortiz Mena". Por cierto que en estos días el **Ministro** ha estado siendo mencionado como un posible próximo **Presidente de la Corte**.

Opinión/Ana Laura Magaloni (*Reforma*) “¿Cuatro votos?”

En realidad, sí hubo 8 votos en el **Pleno de la Corte** en contra de la **constitucionalidad** de las reformas de 2021 a la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*; sin embargo, no se declaró inválida dicha ley porque se contaron los votos de forma atípica. Suena tan absurda y barroca esta frase que estoy segura de que más de uno se ha de sentir tentado a dejar de leer esta columna. Ese es el problema de fondo: es ilógico e incomprendible el proceso de toma de decisiones en el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia del país**. ¿Cómo fue que hemos normalizado tantas prácticas atípicas en nuestra **Suprema Corte**? Mayorías calificadas, deliberación pública y frente a la TV y poca o nula interacción entre los y las **Ministras** para la formulación del **proyecto de sentencia**. Estas son prácticas atípicas en el mundo de la justicia constitucional. Es el proceso de toma de decisión de la **Corte**, y no las y los **Ministros** que la integran, la principal fuente de vulnerabilidad política del **Máximo Tribunal**. Claramente el caso de la *LIE* permite dimensionar lo que estoy diciendo. Para empezar, las y los **Ministros** no deberían deliberar frente a las cámaras de televisión. Ello no es un ejercicio de rendición de cuentas, sino una camisa de fuerza y una ventana de vulnerabilidad permanente. La deliberación del **Pleno**, como lo mostró el debate de la *LIE*, es una discusión técnica y aburrida que no comunica ni entusiasma, pero sí confunde. Esa confusión provoca desconfianza, incertidumbre y sensación de arbitrariedad. Todo lo contrario a lo que un **Tribunal** debe aspirar. Para muestra basta ver lo que sucedió con el voto del **Ministro Alfredo Gutiérrez** el jueves pasado y lo que reportó la prensa al día siguiente. Todos los medios destacaron (inclusive este) que 4 habían votado a favor de la **constitucionalidad** de la *LIE*: **Ortiz, Esquivel, Zaldívar y Gutiérrez**. Ello no fue exactamente así. El argumento central del **Ministro Alfredo Gutiérrez** fue que la restricción constitucional del legislador para regular la industria eléctrica es centralmente el derecho a un medio ambiente sano y no la competencia económica. Lo que ello significa en términos simples es que, según **Gutiérrez**, las energías renovables merecen una protección constitucional reforzada no por razón del precio, sino porque son el vehículo que hace posible la reducción de emisiones de CO2 asociadas a las políticas de mitigación del cambio climático. Dicho de otra manera, para el **Ministro Gutiérrez** el Congreso no puede legislar en la materia sin poner en el centro las restricciones que inexorablemente nos pone enfrente el cambio climático. ¿Por qué nadie reportó lo que dijo el **Ministro Gutiérrez**? ¿Por qué la prensa sólo colocó a **Gutiérrez** a favor de la *LIE*? La respuesta es simple: el debate del **Pleno** en la televisión ni se entiende ni comunica. Más bien genera confusión. Es cierto que, en su primera intervención, el **Ministro** dijo que la *LIE* no era **inconstitucional** por razones de competencia económica. Sin embargo, en su segunda intervención, dijo que la *LIE* sí era **inconstitucional** por razones de medio ambiente. Pero como el proceso de deliberación es barroco e incomprendible, no se entendió nada. Lo único que contó para el público, la prensa y el fallo es lo que dijo el **Ministro Gutiérrez** en su primera intervención. Lo mismo puede afirmarse del voto del **Ministro González Alcántara**, pero en sentido inverso. Un error de este calibre no sucedería si el proceso de arquitectura de una decisión no fuera frente a las cámaras de TV. La televisión hace que nuestra justicia constitucional se desvanezca en el aire...

Opinión/Raúl Cremoux (*Excélsior*) “Desde la cúpula, se desgaja la democracia”

Nos costó mucho tiempo, esfuerzo y sacrificios llegar a darnos un sistema de vida que se basa en un supuesto generoso: todos los hombres son iguales. Honra nuestra humanidad y nuestro proyecto de sociedad al pensar que todos valemos lo mismo. Como cada poder, la democracia necesita contrapoderes y entre todos, el más efectivo es la ley, aquella que contempla el largo plazo y que se llama Constitución. ¿Qué ocurre cuando alguien la viola? Se convierte en enemigo de la sociedad. Lo hacen los abusivos y los criminales. Lo hacen los violentos narcotraficantes y lo presumen los poderosos que la pisotean... El daño se consuma cuando el Jefe del Ejecutivo hace un énfasis particular al hacer uso de todos los medios a su alcance para decir que los **Ministros de la Suprema Corte** (un poder ajeno) “hacen pura fundamentación legal y no van al fondo del asunto” y tomando aire exige: “...que no me vengan con ese cuento de que la ley es la ley”. La afirmación nos pone a un paso del despotismo. Ya no hay nada que contenga los deseos, las inclinaciones y las decisiones de quien afirma que nada lo puede limitar. Si la Constitución ya no es tomada en cuenta, si los contrapoderes como el Legislativo y el **Judicial** no tienen relevancia, ¿qué podemos esperar, cómo y por quién vamos a ser orientados y conducidos? La Constitución está para

inducir a la sociedad, impulsar su desarrollo, va de la mano con la escuela; ambas educan, pulen, marcan senderos y formas de alcanzar una meta común. Si esto falla, vuelven a surgir viejas resistencias y renace lo que pensábamos dominada: la bestia arcaica, voraz, indomable y violenta del desorden y la sinrazón...

Opinión/Carlos Fernández-Vega (*La Jornada*) “AMLO: salvamos a la CFE”

Ácida reacción de los opositores tras el fallo de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** sobre la *Ley de la Industria Eléctrica*: se quedaron con las ganas de cerrar la puerta a la participación del Estado en ese sector, de cancelar el servicio público y privilegiar ilegalmente a particulares, como lo han hecho en tantas otras áreas de la economía nacional. Se retuercen, pues, por no desquitar lo recibido ni rendir buenas cuentas a sus patrones. Que la decisión del **Máximo Tribunal** del país provocará una “lluvia” de **amparos** de empresas privadas, -gritan a coro bajo la batuta del cabildero Ken Salazar-, pero lo cierto es que el chaparrón comenzó segundos después de que la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)* fue aprobada por el Congreso en marzo de 2021. Desde entonces se acumularon alrededor de 4 mil de ellos, siempre otorgados a destajo y a la velocidad de la luz por **jueces** a modo, especialmente **Juan Pablo Gómez Fierro y Rodrigo de la Peza**, además de las **controversias constitucionales** promovidas por la Comisión Federal de Competencia Económica y el gobierno de Colima, más la **acción de inconstitucionalidad** de senadores de “oposición”. Tras la aprobación de la *LIE*, las llamadas centrales de “autoabasto” ya tenían su **amparo** en la mano. Oficialmente existen 239 de ellas, pero resulta que en los hechos ilegalmente venden electricidad a terceros. Si en realidad fueran de “autoabasto”, pues serían 239 consumidores, ni uno más. Pero no: tienen cerca de 78 mil, es decir, 326 veces más de lo permitido. Además, no pagan el costo real por porteo, pero utilizan al ciento por ciento la red de transmisión de la Comisión Federal de Electricidad. No es novedad, pero entre los consorcios con estas prácticas ilegales aparecen, por ejemplo, Grupo Bimbo, de la siempre pía familia Servitje; Kimberly Clark, del inefable Claudio X. González; Oxxo, de Fomento Económico Mexicano (Femsa), presidido por *El Diablo* Fernández; Cementos Mexicanos (Cemex), de la mafia empresarial regiomontana; Grupo México, del tóxico Germán Larrea (por cierto, todos estos empresarios se beneficiaron, entre otras tantas cosas, de la venta de Banamex en 2001, libre de impuestos) y la trasnacional Walmart. Eso sí, todos **amparados** por raudos cuan serviciales **jueces** a modo, por mucho que se trate de una operación fraudulenta. Pero si en un lado hay acidez, berrinches y severos problemas gastrointestinales, en otro hay celebración: “la resolución de la **Suprema Corte** de declarar constitucional la ley eléctrica fue una decisión histórica, patriota, en beneficio del pueblo de México, de la nación. No queríamos hablar mucho antes de la importancia de que la **SCJN** resolviera sobre este asunto, porque sabíamos de la trascendencia y lo que le interesaba al grupo que estaba abusando del marco legal que se construyó durante el periodo neoliberal para destruir a la Comisión Federal de Electricidad y tener como rehenes a todos los consumidores mexicanos, a los consumidores de energía eléctrica, para hacer jugosos negocios, para lucrar. Entonces, se reparó el daño ayer, se protegió a la gente para que en el futuro no haya abusos de aumentos en las tarifas de la luz, por eso estoy muy contento”, dijo el Presidente López Obrador en la *Mañanera* de ayer...

Opinión/Salvador García Soto (*El Universal*) “Un triunfo con sabor a fracaso o el día que falló Adán”

Detrás de la triunfalista y estridente celebración del Presidente López Obrador, por el fallo de la **Corte** sobre su *Ley de la Industria Eléctrica*, se esconde en realidad un rotundo fracaso no sólo del Mandatario, sino de su operador político estrella y hombre de mayor confianza, Adán Augusto López. Porque a pesar de que el secretario de Gobernación prácticamente se pasó dos días metido dentro del Palacio de Justicia para tratar de “convencer” a los **Ministros**, al final no logró obtener los 6 votos que la 4T necesitaba para que la cuestionada *Ley Eléctrica* fuera declarada **constitucional** por el **Pleno judicial**. Aún cuando se afanó con todo en reuniones de cabildeo con dos **Ministros**, **Juan Luis González Alcántara** y **Alberto Pérez Dayán**, a los que les pedía su voto para aprobar el **proyecto de sentencia** de la **Ministra Loretta Ortiz**, Adán Augusto no pudo lograr que ninguno de esos **Ministros** votara a favor y mucho menos pudo convencer -aunque con ella no lo intentó personalmente sino a través de enviados- a la **Ministra Margarita Ríos Farjat**, que se opuso al proyecto bajo argumentos de no dañar la competencia en el sector eléctrico ni afectar contratos ni inversiones por privilegiar a la empresa estatal, aun cuando se dijó a favor de la rectoría del Estado en el sector energético. Es decir que, al final, el operador político del Presidente no

pudo lograr, entre el martes y el miércoles que prácticamente hizo base en la sede de la **Corte**, un solo voto adicional a los que ya tenían “amarrados” en la 4T antes de la sesión del jueves, cuando ya se contaban a favor los votos de la **Ministra ponente, Loreta Ortiz**; el de la **Ministra Yasmín Esquivel**, y el del **Ministro Presidente Arturo Zaldívar**; mientras que al **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** ya lo habían “convencido” desde antes de la discusión en el **Pleno**, con el ofrecimiento de impulsar su candidatura a **Presidente de la Corte** en noviembre próximo y darle “los votos de los **Ministros** de la 4T” ...

Opinión/Ruth Zavaleta Salgado (*Excélsior*) “Zurda // Supremacía constitucional transgredida”

La Constitución es la ley suprema, así lo dispone el artículo 133. Por lo tanto, toda ley secundaria tiene que estar acorde con su contenido. Para preservar esa supremacía, la propia Constitución establece quiénes son los responsables de cuidar ese mandato y cuáles son los mecanismos para hacerlo. En ese contexto, el artículo 128 ordena que todo funcionario, sin excepción alguna, antes de tomar su encargo, tiene que protestar “(...) guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen”. Por otra parte, los artículos 105 y 107 establecen los recursos de **juicio de amparo**, de **acción de inconstitucionalidad** y de **controversia constitucional** como mecanismos para garantizar esa cualidad de superioridad dentro del orden jurídico. En estos casos, son los integrantes de la **SCJN** los encargados de resolver cada recurso. Como consecuencia de ello, los y las **Ministras** son una especie de guardianes de la validez de las normas que se aprueban por el Poder Legislativo. Consecuentes con esta función, el 7 de abril, 7 de los 11 integrantes de la **SCJN** votaron a favor de declarar **inconstitucional** la *Ley de la Industria Eléctrica* que fue publicada el 9 de marzo de 2021 y que modificó 9 artículos de la que se había publicado el 11 de agosto de 2014. Sin embargo, por alguna extraña razón, el **Presidente, Arturo Zaldívar** y otros 3 integrantes votaron en sentido contrario y con ello impidieron que se declarara la invalidez del decreto de mencionada ley, al respecto surge la pregunta: Al no permitir que se declarara la invalidez de esa ley, ¿estos cuatro **Ministros** ignoraron garantizar el principio de supremacía de la Constitución?..

Opinión/Liébano Sáenz (*Milenio Diario*) “La Corte y la consulta”

Finalmente, en la **Corte**, la mayoría del **Pleno** resolvió sobre la **inconstitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica*. Los votos, aunque mayoritarios, no fueron suficientes para declararla como tal, y en la conciencia de cada **Ministro** queda el sentido de su decisión. Las palabras del Presidente López Obrador el día previo, no tuvieron el mejor sentido sobre el valor supremo de la legalidad y fueron una presión innecesaria a un órgano colegiado que con la votación, demostró autonomía y responsabilidad. De hecho, el que se mantenga la ley eléctrica no significa que los particulares queden expuestos a la arbitrariedad. Queda abierta la vía del **amparo** para que se salvaguarden los derechos constitucionales de los gobernados y de las empresas. La afrenta al medio ambiente y a la libre competencia habrá de resolverse por esa vía. La determinación de la **Corte** debería modificar la urgencia del gobierno sobre la aprobación de la reforma constitucional.

Opinión/Arturo Rodríguez García (*El Heraldo de México -versión digital-*) “La disputa por México”

... El debate está vivo por la reciente resolución de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** respecto a la *Ley de la Industria Eléctrica*, así como por la reforma en discusión en el Legislativo. En buena medida, el libro lo deja claro: el tema energético, es precisamente donde se puede observar con mayor claridad el choque de perspectivas. Ocurre también la víspera de un ejercicio inédito, si bien anecdótico, como lo es la revocación de mandato a celebrarse este domingo 10 de abril, fecha fijada por el Presidente López Obrador para la apertura de otra discusión intensa como lo es la eventual iniciativa que presente para una reforma electoral...

Opinión/Ricardo Márquez (*Excélsior*) “Los que nos gobiernan”

... Ya cambió el “al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie”, por un abierto “no me vengan con que “la ley es la ley”. Los que se subieron en el tabique piensan que se les firmó un cheque en blanco y están por encima de nuestro marco legal. El mesías grita desde su Palacio: “el Estado soy yo” Y sus bufones le aplauden extasiados, aunque en el fondo saben que están sacrificando el futuro de sus hijos... Se trata

de garantizar privilegios y el visto bueno del Palacio. Antes sólo era el **Ministro Presidente**, cuya parcialidad ha sido manifiesta por años. Ahora se suma a esa lista **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena...**

Opinión/Ivonne Melgar (*Excélsior*) “Crónica de una sesión de alta grilla jurídica”

Con sus votos firmes, enredados, dubitativos o contradictorios, los 11 integrantes de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** tomaron definiciones que marcarán el rumbo económico y jurídico del Gobierno y su relación con las inversiones privadas nacionales y extranjeras. Protagonistas de una coyuntura donde no hay lugar para la conciliación, nuestros **Ministros** tampoco lograron escapar de la polarización en la que nos metió el actual sexenio. Así que los cuatro **Ministros** que le dieron validez a toda la *Ley de la Industria Eléctrica*, optaron por la prolongación de un pleito de consecuencias inciertas entre empresarios de Estados Unidos y España que reclamarán indemnizaciones. Y cuando se exija el fin de los **amparos** de quienes lograron evitar las nuevas reglas del despacho, bajo el argumento de que incumplen los contratos originales, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) pedirá a los **jueces** que atiendan los alegatos de los **Ministros Yasmín Esquivel, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Loretta Ortiz Ahlf y Arturo Zaldívar**. De igual modo, además de cuestionar los componentes de la llamada *Ley Bartlett* que consideran contrarios a la Constitución, los otros siete **Ministros** asumieron la ruta del enfrentamiento que seguirá atizándose cuando los inconformes reclamen su derecho a la libre competencia, a un medio ambiente sano, a energías limpias y a mercados sin monopolios. Y activistas o empresarios exigirán justicia en los **Tribunales**, amparados en planteamientos pronunciados por **Luis María Aguilar, Juan Luis González Alcántara, Javier Laynez, Jorge Pardo, Alberto Pérez Dayán, Norma Piña y Margarita Ríos Farjat** y que jugarán en contra de la CFE. Por supuesto que las divisiones en la **SCJN** no son nuevas. Las hubo históricos con la liberación de Florence Cassez, la tragedia de la Guardería ABC y la despenalización del aborto dos sexenios atrás...

Opinión/Peniley Ramírez (*Reforma*) “La encuesta de Banxico”

Hace unas semanas, el Banco de México realizó una encuesta a casi 40 economistas de bancos mexicanos y extranjeros. Estas encuestas se hacen cada mes. Permiten entender cómo los especialistas valoran aspectos clave que impulsan la economía, más allá de las declaraciones politizadas en la prensa. La encuesta exhibe una conclusión preocupante: los especialistas creen que no es un buen momento para invertir en el país. ¿Qué cambió entre 2016 y 2018 (los últimos años del Gobierno de Enrique Peña Nieto) y el periodo que lleva gobernando Andrés Manuel López Obrador? El resultado de este análisis es el estancamiento. Muchos opositores insisten en que el mayor riesgo radica en las estridentes declaraciones diarias del Presidente contra empresarios, las contrarreformas que ha impulsado, los proyectos que ha cancelado y el temor que esto infunde en inversionistas extranjeros. Esta semana, el aval a la reforma de la *Ley de la Industria Eléctrica* en la **Suprema Corte** ahonda estas preocupaciones. Pero una mirada a los informes especializados refleja que los temores son menos políticos. Más que las *Mañaneras*, a los inversionistas les preocupa la corrupción y la violencia, que López Obrador prometió disminuir y no lo ha hecho...

Opinión/Catón (*Reforma*) “Fuerza alevosa”

... La alevosa fuerza de la minoría. Algo parecido sucedió con la votación de los **Ministros de la Corte** sobre la reforma eléctrica de López Obrador. Siete **Ministros** la consideraron **inconstitucional**; cuatro la avalaron. Se necesitaban ocho para frenarla. La decisión burdamente política de los cuatro se impuso sobre la decisión rectamente jurídica de los siete. La alevosa fuerza de la minoría...

Opinión/Alfredo Ríos Camarena (*El Heraldo de México*) “¿Cuál es el rumbo de la nación?”

... El tema de la reforma energética toca uno de los elementos fundamentales para decidir qué modelo económico queremos: si debe prevalecer la “libre empresa” sobre el Estado; o, si debemos conducirnos bajo el amparo de una Constitución Social. Por todo ello, al referirnos a la actual reforma eléctrica tenemos que considerar los elementos históricos y sociales que dieron origen al Estado Social de Derecho. El **Pleno de la Suprema Corte de Justicia** no votó la **inconstitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica*, pero deja abiertas las compuertas del neoliberalismo; unos de las reflexiones trascendentales de los señores **Ministros de la Corte** fue establecer que, si bien se respeta la “libre empresa” y la “competencia”, estas

no son las únicas condiciones para entender el desarrollo nacional. En otro escenario, el Congreso votará la propuesta de reforma constitucional enviada por el Ejecutivo, esta iniciativa contempla nuevos aspectos no considerados en la ley reglamentaria. El análisis sobre esta importante decisión tiene que estar por encima de las banderías partidistas y de los mezquinos intereses de los protagonistas. El tema es de fondo y a todos nos debe interesar, toda vez que las decisiones de este tipo nos permitirán avizorar cuál puede ser el rumbo de la nación...

Opinión/Amador Narcia (*El Universal*) “Monitor republicano”

...2.- ¿Y la **Corte**? ¡tremendal!, diría Tres Patines.

Opinión/Catalina Noriega (*El Sol de México*) ““No me vengan con que la ley es la ley””

Si pensamos en que podríamos escribir de algún tema más importante, nuestro gozo a un pozo: el tlatoani nos arrebata la atención de cuestiones que deberían ser prioritarias, para centrarnos en una más de sus barbaridades- Y esta vez se volvió a pasar de la raya. Enojado, con ese *rictus* de malhumor que arrastra a últimas fechas, lanzó un “No me vengan con que la ley es la ley, no me vengan con ese cuento”, dirigido a los **Ministros de la Suprema Corte**. ¡Dioses del Olimpo!, la frase rebasa casi, a la de “Al diablo las instituciones”, o, cuando menos la equipara. ¿Es posible que un Ejecutivo federal haya perdido la pista a este grado? Tan lo es que, en su endiosamiento considera que es el amo y señor de cuanto sucede en este territorio de su entera propiedad. Sólo así se entiende que, quien dirige el destino de millones de mexicanos, desprecie y rechace a la médula del Estado, de la convivencia, del orden y respeto a las instituciones, a la ley... La manera en que AMLO presiona a los **Ministros**, para que elaboren **sentencias** como él las quiere, es inaudita. Ni siquiera se molesta en guardar las mínimas formas y arremete con insultos y su lenguaje soez, contra el **Tribunal Supremo del Poder Judicial**. Tiene varios incondicionales en esta **Corte** que debería de ser la guardiana absoluta de la Constitución, aunque esperemos que les quede algún destello de decencia, antes que alinearse por intereses creados inmorales y cínicos.

Opinión/Federico La Mont (*Unomásuno*) “¿Cómo será el desenlace de la reforma eléctrica y qué expectativas orientan a México después de la revocación de mandato?”

Las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía iniciaron el proceso de dictamen, fase final para la aprobación de la Reforma enviada por el Presidente López Obrador que desafío a la mafia de empresas que saquearon a la CFE. Paralelamente reconocemos que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** declaró constitucional la *Ley de la Industria Eléctrica* por mayoría de votos del pleno. Lo anterior significa que resolvieron que la legislación no vulnera tratados internacionales, ecología ni genera desequilibrio en el sector eléctrico...

Opinión/Matías Pascal (*Unomásuno*) “Acuerdos para evitar demandas millonarias”

Si bien Andrés López Obrador y sus aplaudidores de la 4T están festejando la "victoria" que para ellos representó la resolución de la **Suprema Corte** en torno a la *Ley de la Industria Eléctrica*, lo cierto es que lo que no dicen, es que esta no fue total. Pero quien sí lo acepta, es Ricardo Monreal, otra vez, la voz prudente y objetiva dentro de este movimiento, pero sobre todo conocedor del tema jurídico. Ricardo Monreal compartió sus reflexiones con sus alumnos de la Maestría de la UNAM el viernes y de manera franca aceptó que a él lo que le preocupa son las demandas que en paneles internacionales pudieran derivarse por aquellos que invirtieron y se sientan agraviados tras esta resolución. Es cierto que las presiones a los **Ministros** lograron impedir la **acción de inconstitucionalidad**, pero los que simpatizan con AMLO y su movimiento en la **SCJN** nunca pudieron imponer su mayoría de seis votos para que los litigios contra de la ley fuesen desechados. Eso lo sabe muy bien Ricardo, quien así lo explicó: "Los **Juzgados de Distrito** tienen salvedad y mecanismos de declarar y de aplicar la protección de la justicia federal a las empresas en los casos que considere vulnerados sus derechos".

Opinión/Roberto Meléndez (*Unomásuno*) “López Obrador recomendó a diputados de oposición, reflexionar, hacer un examen de conciencia y aprobar la reforma eléctrica”

Y Cambiando de Tema, el Primer Mandatario celebró la aprobación de la **Suprema Corte de Justicia** de la *Ley de la Industria Eléctrica*, la que reconoció como constitucional, merced al voto que en su favor emitió el **Ministro Presidente del Máximo Tribunal de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar**, con lo sumaron cuatro sufragios, suficientes para dicha aprobación, no obstante que fueron siete los **Ministros** que votaron por la **inconstitucionalidad** de la *LIE*. Durante muchos años, se expuso, las empresas extranjeras se enriquecieron y explotaron impunemente dicho servicio, pero ello ha terminado... ¿Será posible que los legisladores de oposición reflexionen y emitan su voto en favor de la reforma eléctrica como se los pidió el Presidente López Obrador”, es la pregunta que se hacen no pocos mexicanos, quienes también se cuestionan el hecho de que ¿por qué cuatro votos de **Ministros** de la **SCJN**, contra siete que opinaron lo contrario, fueron suficientes para declarar constitucional la *LIE*?

Opinión/F. Bartolomé (Reforma) “Templo Mayor”

Fuerte está la carta que le envió a **Arturo Zaldívar** y al resto de los integrantes del **Pleno de la Suprema Corte el Ministro en retiro** y ex Presidente del Poder Judicial **Genaro Góngora Pimentel**. El jurista señala su preocupación por la incidencia del Poder Ejecutivo en la votación sobre la *Ley de la Industria Eléctrica* y destaca que se desperdió una oportunidad ideal para demostrar la fortaleza de las instituciones en México. Para rematar la faena, dejó puesta una estocada diciendo que espera que, más allá de los intereses particulares, los **jueces, magistrados** y los propios **Ministros** que tendrán que decidir sobre los litigios que serán iniciados por las empresas afectadas lo hagan “con patriotismo” y “estricto apego a derecho”. ¡Ouch! ([Metro](#))

DERECHO CONSTITUCIONAL FAMILIAR

SCJN inició primera sesión de ciclo de conferencias internacionales sobre Derecho Constitucional Familiar (*Unomásuno*)

Al dar inicio al ciclo de conferencias internacionales sobre "Derecho Constitucional Familiar", con la sesión: "Familia, Violencia de Género y Sistemas de Justicia", la **Ministra Yasmín Esquivel Mossa** señaló que se debe incidir en la familia para revertir patrones culturales que ahí se reproducen; buscar la eficacia de los **sistemas de justicia**; contar con un acceso efectivo a la misma que reduzca la impunidad y propicie mayor confianza de la ciudadanía e incentive la cultura de la denuncia. La **secretaria general de la Presidencia de la SCJN, Alejandra Spitalier**, destacó el trabajo del **Ministro Presidente, Arturo Zaldívar**, quien ha tenido a lo largo de su gestión una agenda de género que ha permeado a todos los niveles del **Poder Judicial Federal**. En su participación, Reem Alsalem, relatora especial sobre Violencia contra las Mujeres de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), habló sobre el incremento de las agresiones domésticas en todo el mundo durante la pandemia por el Covid-19; además de la violación como parte de la violencia familiar; el feminicidio; los procesos de custodia y la alienación parental, figura que está siendo evocada con frecuencia por los agresores; así como los estereotipos de género reproducidos en los núcleos familiares. Por último, Shazia Choudhry, profesora de Wadham College, Universidad de Oxford, expuso que la violencia doméstica es una de las formas más graves y generalizadas de agresiones contra las mujeres, y constituye una vulneración a sus derechos humanos. Además, comentó que el proceso de separación de las personas agresoras del seno familiar, es el periodo de mayor riesgo en el que las víctimas sufren maltrato verbal y físico, que podría culminar en la muerte de algunas de las personas más vulnerables.

LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA/LIBERTAD DE TRABAJO/EX FUNCIONARIOS A EMPRESAS PRIVADAS

Opinión/Raúl Contreras (*Excélsior*) “Servicio público y el derecho al trabajo”

La administración pública reviste un pilar esencial en un Estado constitucional de Derecho porque establece los instrumentos que procuran alcanzar los objetivos políticos de un país. Su importancia radica en que tiene a su cargo una acción continua encaminada a la satisfacción de las necesidades del interés público. Como sucede en cualquier tipo de empresa, el recurso humano constituye el principal elemento

para hacerla funcionar y para alcanzar el éxito de sus objetivos. El Gobierno requiere de personal técnico con la debida preparación y experiencia, cuya función tiene por fin último asegurar el interés estatal y con ello dar viabilidad a los derechos de las personas a través de la prestación de servicios públicos. Recordar lo anterior cobra sentido ya que hace unos días el **Pleno de Suprema Corte de Justicia de la Nación** analizó y resolvió la **acción de inconstitucionalidad 139/2019**, presentada en contra de la *Ley Federal de Austeridad Republicana*, así como de diversas disposiciones de la *Ley General de Responsabilidades Administrativas* y de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*. Como resultado del análisis, el **Tribunal Constitucional** invalidó el segundo párrafo del artículo 24 de la *Ley Federal de Austeridad Republicana*, que establecía un impedimento de 10 años para que los servidores públicos de mando superior pudieran ocupar puestos en empresas que hubieran supervisado, regulado o respecto de las cuales hayan tenido información privilegiada en el ejercicio de su cargo público. A decir de la **Corte**, dicho precepto establecía una restricción desproporcional a la libertad de trabajo e industria prevista en los artículos 5 y 123 de la Constitución federal, además de contravenir lo dispuesto en instrumentos internacionales suscritos por el país, tales como la *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre* y el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Sin embargo, la invalidez de la **Corte** a dicha restricción se dio al no encontrar justificación proporcional entre la relación de la temporalidad prohibitiva de diez años y el fin perseguido por la ley. Los derechos humanos no son absolutos y pueden admitir restricciones o limitaciones; siempre y cuando éstas estén justificadas...

ATRACCIÓN DE AMPARO/CASO GERTZ MANERO

Niegan politicización de justicia por Gertz (Reforma)

La Presidenta del Senado, Olga Sánchez Cordero, salió en defensa del titular de la Fiscalía General de la República, Alejandro Gertz Manero, al responder a senadores de Estados Unidos que no se ha politicizado la labor de la institución ni están en riesgo las instituciones democráticas de México. En una misiva dirigida al secretario Antony Blinken, senadores del Partido Demócrata alertaron que la FGR no tiene independencia del Ejecutivo Federal y que la institución era usada para perseguir a contrarios y consumar venganzas personas. Los senadores Robert Menendez, Patrick Leahy, Jeffrey A. Merkley y Benjamín L. Cardin, citaron el reciente escándalo de la persecución de Gertz contra su cuñada, Laura Morán, y su hija, Alejandra Cuevas, encarcelada más de 500 días, acusadas de la muerte de Federico Gertz, hermano del fiscal... Sánchez Cordero destacó que recientemente la **Corte** se manifestó a favor "de las víctimas". Resaltó que hubo un fallo contrario a los intereses del fiscal general, en un asunto de carácter estrictamente personal. "Sin duda nadie podría decir que la **Corte** está capturada, sino es claro que toma sus propias decisiones", sostuvo. ([El Universal](#))

CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO/VEDA ELECTORAL

Llama INE a funcionarios a no difundir revocación (El Universal)

OAXACA, Oaxaca.- Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), hizo un llamado a actores políticos y funcionarios públicos de todo el país para que respeten las leyes y se abstengan de promover, en cualquier sentido, la consulta sobre la revocación de mandato del Presidente Andrés Manuel López Obrador, ejercicio impulsado por él mismo. Córdova Vianello participó en la firma del Acuerdo por la Integridad del Proceso Electoral 2021-2022 de Oaxaca, que busca promover "la organización, integridad y desarrollo de la jornada electoral del próximo 5 de junio", cuando se renovará la gubernatura, "en respeto a la legalidad, transparencia y civilidad"... El mensaje de Córdova Vianello se da luego de que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** determinó que partidos políticos, sus dirigentes y los servidores públicos no pueden intervenir ni promover la consulta para la revocación de mandato. ([La Jornada -espacio en primera plana-](#))

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN/CONSULTA A COMUNIDADES INDÍGENAS

Dañadas, 50% de escuelas (Unomásuno)

De acuerdo con el diagnóstico para el regreso de clases presenciales, de las 20 mil escuelas en la entidad, 11 mil 380 presentaron dificultades en el servicio de energía eléctrica, sanitarios, agua e internet, y que en mil 171 planteles hubo problemas de vandalismo en el mobiliario, equipo de cómputo, cableado,

consumibles, vidrios rotos y grafiti; que ha regresado a clases presenciales 97 % del estudiantado y que hay registros de 39 casos activos por Covid-19, ninguno con hospitalización. Por ello, la nueva *Ley de Educación del Estado de México* debe brindar respuestas a las demandas de la comunidad escolar en materia de calidad, derechos estudiantiles, infraestructura y servicios, acceso a tecnologías de la información, transparencia, plazas y la promoción de la cultura de la paz y la no violencia, coincidieron diputadas y diputados locales integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Lo anterior, al recibir el proyecto de ley marco de educación para las entidades federativas, por parte de Maricela Contreras Julián, coordinadora de enlace con el Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Además, resaltaron la importancia de las consultas que se realizarán a pueblos indígenas, comunidad afromexicana y a grupos vulnerables derivado de la observación que hizo la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** a la *Ley General de Educación*.

EQUILIBRIO DE PODERES

Opinión/Ricardo Raphael (*Milenio Diario*) “La era post-López Obrador comienza mañana”

Otro asunto singular que la era post-López Obrador habrá de resolver es el de los pesos y contrapesos propios de la democracia. El ciclo político que está por concluir ha visto a un Poder Ejecutivo rebelde frente a los controles y los Poderes autónomos. Ha sido monumental la campaña verbal contra organismos como el Instituto Nacional Electoral, los **Juzgados** y los **Tribunales**, los gobernadores adversarios, los partidos de oposición, la prensa libre, las universidades o las comunidades científicas y académicas. ¿Cómo se definirán las personas protagonistas de la era por venir frente al equilibrio de Poderes y la vigilancia de la sociedad sobre sus Gobiernos?” Esta es otra interrogante que, según sea el caso, terminará marcando distancias o coincidencias con el lopezobradorismo.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SISTEMA DE JUSTICIA/PRESOS SIN SENTENCIA

Opinión/Gloria Muñoz Ramírez (*La Jornada*) “[Seis paisanos de Ricardo Flores Magón, presos injustamente”](#)

El Gobierno federal eligió 2022 como el año de Ricardo Flores Magón, anarquista precursor de la Revolución Mexicana que cuestionó al poder hasta su muerte ocurrida en 1922 en una cárcel estadounidense. En Eloxochitlán, Oaxaca, nacieron él y sus hermanos. Y de ahí también son oriundos los siete presos políticos mazatecos que desde hace ocho años se encuentran injustamente recluidos en las cárceles de Tanivet, Cuicatlán y Villa de Efraín, Oaxaca. Ellos no deberían correr la suerte del hijo pródigo de sus tierras. Jaime Betanzos, Omar Morales, Alfredo Bolaños, Herminio Monfil, Fernando Gavito, Isaías Gallardo y Francisco Durán son los nombres de quienes permanecen recluidos sin sentencia, a pesar de que en un juicio ya se demostró su inocencia y se ha comprobado la fabricación de delitos y pruebas en su contra. Las mujeres de Eloxochitlán cumplen ya 10 meses en plantón frente al **Consejo de la Judicatura Federal (CJF)**, donde esta semana recibieron a la Caravana por el Agua y por la Vida que en los pasados 15 días ha recorrido el territorio del despojo y las injusticias. El viernes pasado vieron que no están solas y que su empecinado trabajo en busca de justicia rinde frutos. Hoy están a la espera de que el gobernador Alejandro Murat Hinojosa visite el plantón y revise las pruebas “del actuar contradictorio y corrupto del Tribunal y jueces de Oaxaca”.

Opinión/Eduardo López Betancourt (*Basta!*) “[Los jueces administrativos”](#)

Las necesidades del país en el ámbito de la justicia han originado que, ante la diversidad e incremento de asuntos, se den especialidades, de esta manera hay **jueces penales, civiles, administrativos, familiares**, etc. La aspiración de cualquier hombre de toga y birrete (**jueces**), es lograr un espacio dentro de los **jueces administrativos**, círculo donde precisamente hay mayores cantidades de dinero en juego. Así, en materia de **amparo**, los **jueces administrativos** son privilegiados, por supuesto, para lograrlo necesitan tener buenas relaciones en el **Consejo de la Judicatura Federal**. Este órgano (**CJF**) ha crecido de manera impactante en burocracia, sus construcciones son lujosas, sin modestia ni sentido republicano. En la Ciudad de México los **jueces de amparo** administrativo se ubican en un ostentoso edificio en la lateral de Periférico; ingresar a ellos es una proeza, pero más lo es el hecho de que le den la razón a un particular, salvo que tengan buenas recomendaciones, los **jueces administrativos** no reciben a los mortales, viven en un mundo ajeno. Lo deseable en este tipo de **amparos**, es lograr la “suspensión definitiva” mediante la cual se impide que la autoridad siga dañando al particular.

“Vamos a terminar con la miseria que lacera a Hidalgo” (*Milenio Diario*)

A una semana de haber iniciado la campaña electoral, el candidato a la gubernatura de Hidalgo por la coalición Juntos Hacemos Historia, Julio Menchaca Salazar, reconoce en entrevista para *Milenio* que no será tarea sencilla abatir el abandono de más de 90 años que ha dejado el Gobierno de un solo partido en la entidad...

La seguridad es un tema de preocupación, ¿cuáles serán sus acciones en este rubro?

El **nuevo sistema de justicia penal** dedicó mucho dinero a mandos superiores de procuración e impartición de justicia, pero dejó desprotegidos a los elementos más cercanos a la población, como las policías estatales y municipales; el salario promedio de un policía es ínfimo, cuando arriesgan su vida y su integridad por nosotros. Hay que ser corresponsable, se critica un dejo de corrupción en las policías municipales, pero están en la disyuntiva de “plomo o plata”. Hay que cambiarle la vida a los policías y generar información y educación para inhibir adicciones y falta de empleo, que muchas veces es detonante de inseguridad, pues obliga a muchos a delinquir.

CASO EMILIO LOZOYA

Desechan apelación de Lozoya, seguirá preso (Milenio Diario)

La **magistrada federal Isabel Porras** desestimó el recurso de apelación del ex director de Pemex Emilio Lozoya contra la ratificación de la **prisión preventiva**, por lo que permanecerá en el Reclusorio Norte. La titular del **Tercer Tribunal Unitario Penal de Ciudad de México** concluyó que el **juez José Artemio Zúñiga** valoró adecuadamente el pasado 26 de enero, al ratificar la medida cautelar de **prisión preventiva justificada**. En dicha **audiencia**, el **juez** señaló que existe un elevado riesgo de que Lozoya se fugue y se oculte. El próximo 11 de abril se tiene programada la **audiencia intermedia** de Lozoya por el caso Agronitrogenados, y el 27 la de Odebrecht. ([La Razón de México](#)) ([Basta!](#))

Última oportunidad de Lozoya para no ir a juicio (La Jornada)

El próximo lunes comenzará la etapa definitoria para Emilio Lozoya Austin, ex director de Petróleos Mexicanos (Pemex), acusado de operaciones con recursos de procedencia ilícita y cohecho, por el caso Agronitrogenados, ya que un **juez federal** deberá preguntar por última vez si existe posibilidad de que llegue a un acuerdo reparatorio con la Fiscalía General de la República (FGR). Si no se llega a algún convenio, entonces se procederá a llevarlo a **juicio**, donde sería sentenciado por haber facilitado la adquisición de Agronitrogenados por parte de Pemex con un sobreprecio superior a 200 millones de dólares, indicaron funcionarios del Ministerio Público federal. En enero pasado el MP informó al **juez José Artemio Zúñiga Mendoza**, encargado del proceso contra Lozoya, que de llegar a **juicio** solicitará que se le imponga una sanción de 15 años de prisión, el pago de 5 mil días de multa y de 70.6 millones de pesos como reparación del daño a la empresa estatal.

CASO ODEBRECHT

Desatiende FGR denuncias de la ASF en caso Odebrecht (Milenio Diario)

La Fiscalía General de la República (FGR) ha ignorado las cuatro denuncias que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) le ha presentado por el caso Odebrecht, derivadas de una auditoría a Pemex Transformación Industrial PT). De hecho, para la FGR solo existe registro de una denuncia relacionada al caso, “que ya es pública”, de acuerdo con lo que respondió a una solicitud de transparencia.

“Solo fue recibida una”

Para cruzar datos con la FGR, se le pidió conocer cuántas denuncias ha recibido, desde que era Procuraduría, relacionadas con el caso. La solicitud no se refirió solo a denuncias de la ASF, sino en general, y que precisara cuántas venían de instituciones públicas y cuántas de particulares, así como los datos de la fecha de recepción, el número de carpeta asignado a cada una, el estatus y el área de la Fiscalía en la que se radicaron. La institución respondió escuetamente que solo “fue recibida una denuncia, misma que ya es pública y se encuentra **judicializada** y en trámite, haciendo de conocimiento que los primeros cinco tomos del expediente citado ya fueron subidos en versión pública a la Plataforma Nacional de Transparencia”. Además, precisó que esa carpeta de investigación “se encuentra en trámite y se requiere respetar el **debido proceso**”. Aclaró que “la información está bajo la jurisdicción del **juez de Control**, siendo a éste a quien le corresponde determinar lo relativo a la publicidad de la misma, al ser el rector del procedimiento que se sigue ante su potestad, pues en esta etapa del procedimiento el Ministerio Público es solo una parte en el proceso”.

CASO ROSARIO ROBLES/ESTAFA MAESTRA

“En Estafa Maestra, múltiples dependencias” (La Jornada)

Emilio Zebadúa González afirmó ante la Fiscalía General de la República (FGR) que en diciembre de 2012, cuando comenzó el Gobierno de Enrique Peña Nieto, se implementó “una estrategia general en la que participarían la mayor parte de las dependencias de gobierno” para desviar recursos públicos. En diciembre pasado, la FGR presentó ante un **juez** dichas declaraciones como una de 17 pruebas contra Enrique González Tiburcio, ex subsecretario de Sedatu, y presuntos responsables del desvío de más de 5 mil millones de pesos del erario el sexenio pasado. Zebadúa solicitó un **criterio de oportunidad** para no ser acusado en la llamada *Estafa Maestra*, en la cual no ha sido imputado ni requerido para comparecer ante la justicia, ni tampoco en el proceso contra su ex jefa, Rosario Robles Berlanga, quien se encuentra

presa. Su testimonio, del cual posee copia *La Jornada*, señala que “una de las ramas de dicha estrategia se denominó Cruzada Nacional contra el Hambre, por la cual se desviarían recursos públicos no presupuestados para campañas de brigadeo, medios de comunicación y organización social”.

DELINCUENCIA ORGANIZADA

Sentencian a “Caballeros Templarios” Operaban en Michoacán (Unomásuno)

Identificados como “El Lobo”, “El Pingüino” y “El Vaquero”, autoridades del **Poder Judicial Federal** sentenciaron de 12 a 20 años de prisión a tres integrantes de la empresa delictiva “Caballeros Templarios”, detenidos por elementos militares y policías en Michoacán, donde operaron durante varios años. “La Fiscalía General de la República, a través de la Fiscalía Especializada en materia de Delincuencia Organizada, en coordinación con la Fiscalía Especializada de Control Regional, obtuvo **sentencias** condenatorias de 12 y 20 años de prisión en contra de tres personas por el delito de delincuencia organizada, en la hipótesis de cometer delitos de contra la salud”, citó la dependencia.

DERECHO A LA VIVIENDA

Opinión/Carlos Matute González (La Crónica de Hoy -versión digital-) “El derecho a la infraestructura”

¿Existe el derecho a la infraestructura? ¿Las personas tiene derecho a que se construya un hospital, una escuela, una presa, una carretera, las vialidades suficientes, el drenaje, entre otros bienes duraderos? Hay derechos humanos a la salud, a la educación, al agua, a la movilidad y a contar con una vivienda digna que cuente con los servicios públicos básicos, entre otros, y hay forma de exigirlos vía **juicio de amparo** cuando la autoridad omite llevar a cabo las acciones suficientes para garantizarlos o discrimina a un grupo social, pero el cumplimiento efectivo de esos derechos necesariamente requiere que haya infraestructura suficiente. La infraestructura como derecho pasa a un segundo plano en la protección de las personas, pero es la demanda primaria y concreta. El candidato en campaña promete infraestructura y al gobernante en funciones se le exige ésta. Es un medio indispensable para el bienestar individual y colectivo. Entonces, ¿debiera existir un mandato constitucional para destinar un porcentaje fijo del presupuesto para la construcción de infraestructura, su mantenimiento y operación? o ¿una obligación a los gobiernos para acrecentarla durante su ejercicio?

APERTURA DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN

Se ampara el Cuauh, por si acaso (La Prensa)

CUERNAVACA, Morelos.- El gobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco Bravo, trató un **amparo** para que si existe alguna carpeta de investigación en su contra se garantice su derecho de defensa, sostuvo su consejero jurídico Samuel Sotelo Salgado. El consejero dijo que hasta el momento el área jurídica del Ejecutivo estatal no ha recibido ninguna notificación de que esté abierta alguna demanda en contra del gobernador, como adelantaron tanto el fiscal Anticorrupción, Juan Salazar Núñez, como un grupo de abogados. El pasado 3 de marzo, el fiscal Anticorrupción declaró que el gobernador de Morelos tenía en su contra denuncias presentadas por presuntos desvíos y hasta vínculos con el crimen organizado. ([El Sol de México](#))

PODERES JUDICIALES LOCALES

Aplazan audiencia de El Bronco; tiene problemas de salud (La Jornada)

La audiencia inicial donde se analizaría si se vinculaba a un segundo proceso al ex gobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón *El Bronco*, fue aplazada hasta el próximo domingo, debido a problemas de salud del ex gobernador. La entrevista programada para las 14 horas de ayer, a fin de analizar la acusación de la Fiscalía Anticorrupción por abuso de autoridad se inició una hora después; el **juez de Control oral Juan Ortiz Pintor** declaró un receso y al regresar, a las 17 horas, la defensa de *El Bronco* informó que éste presentaba problemas de salud.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

JUSTICIA DIGITAL

Promueve Justicia Digital (*Excélsior*)

El **magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, Reyes Rodríguez, indicó que uno de los retos es lograr una justicia digital electoral nacional e impulsar la carrera judicial en las distintas entidades.

CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO/VEDA ELECTORAL

Llama Córdova a preservar el marco legal en consulta de revocación (*La Crónica de Hoy -versión digital-*)

Por enésima vez desde que se puso en marcha el proceso para la consulta de revocación de mandato, en la que funcionarios de Morena han incurrido en violar la veda que prohíbe la promoción de este ejercicio, el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, señaló que de mantenerse estas acciones ilegales podría estar en riesgo que el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** anule este ejercicio ante lo que llamó la “sistemática, dolosa, descarada e impune” violación de funcionarios a las reglas del proceso de revocación de mandato.

Hechos

“El INE tendrá que informar a la **Sala Superior** para que proceda a dictaminar y emitir la notificación a los poderes. Esto significa juzgar el conjunto de sucesos que han ocurrido. Presentaremos a la **Sala Superior** un diagnóstico de todas las irregularidades que se han venido cometiendo”, apuntó. ([Reforma](#)) ([Unomásuno](#)) ([Basta!](#)) ([Unomásuno 2](#)) ([La Razón de México](#))

Violó el mitin de Morena “todas las restricciones”, resuelve el INE (*Milenio Diario -espacio en primera plana-*)

El mitin organizado por Morena en el Monumento a la Revolución el pasado miércoles violó “todas las restricciones constitucionales”, por lo que la Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó a la jefa de Gobierno de CDMX, Claudia Sheinbaum; al presidente de Morena, Mario Delgado, y a otros 17 funcionarios que asistieron al evento eliminar 49 publicaciones de redes sociales. Los consejeros de la comisión afirmaron que “no están retando a la autoridad, sino a los postulados democráticos”, pues han demostrado que no les preocupa violar la Constitución. También dictaron otra tutela preventiva, llamándolos a apegarse a sus deberes constitucionales lo que, al no ser el primer llamado en algunos casos, como en el de Sheinbaum, puede constituir un desacato que deberá resolver el **Tribunal Electoral**. ([Excélsior](#))

“Mal presagio si TEPJF la anula” (*Excélsior*)

Luego de que el consejero presidente del INE Lorenzo Córdova, afirmó que el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** podría anular el ejercicio de revocación de mandato, por la intervención de funcionarios de Gobierno haciendo proselitismo sobre esta consulta, el senador Ricardo Monreal dijo que dicho fallo afectaría la democracia. El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado comentó que dicha posibilidad es un mal presagio para la democracia, pues busca inhibir la participación ciudadana en este ejercicio inédito para el país. ([La Crónica de Hoy -versión digital-](#)) ([La Jornada](#))

Operan senadores voto para consulta (*Reforma*)

No sólo secretarios o jefas de Gobierno promueven la consulta de revocación de mandato del Presidente Andrés Manuel López Obrador. Encabezado por Alejandro Peña, un grupo de senadores de Morena se involucró en la campaña... A pesar de que la más reciente resolución del **Tribunal Electoral del Poder Judicial** no lo permite, el portavoz de la bancada, César Cravioto, llamó a participar en la consulta. “Hacemos una invitación a todo el pueblo de México a que el próximo domingo 10 de abril salga a emitir su opinión, si quieren que se le revoque el mandato al Presidente de la República o quieren que el Presidente de la República siga en la Presidencia. Esa es la democracia. Las diferencias se resuelven”, planteó.

Sheinbaum: el colmo, invalidar proceso (El Universal)

“El colmo de los colmos” es que no fuera válida la revocación de mandato, dijo la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, en respuesta al señalamiento del consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, de que violaciones a la ley podrían llevar al **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** a anular el proceso. Las declaraciones de López Vianello, realizadas el pasado jueves, también obtuvieron respuesta de Ricardo Montreal, coordinador de Morena en el Senado, quien consideró que son inoportunas y tienen el propósito de inhibir la participación ciudadana. Ayer, el consejero presidente del INE afirmó que “ojalá la irresponsabilidad de los actores políticos que sistemática, reiterada, dolosa y abierta mente, descaradamente, están violando la ley, no traiga como consecuencia, eventualmente, que se decida anular por parte de la **Sala Superior** [del **TEPJF**] este proceso”. ([La Razón de México](#))

Ordenan retirar publicaciones (Reforma)

El INE ordenó a 18 funcionarios federales y locales, entre ellos la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, y el Vocero Presidencial, Jesús Ramírez, frenar el proselitismo que realizan a favor del Presidente. La medida también aplica para el líder nacional de Morena, Mario Delgado, quien ha omitido la sentencia de la **Corte** que señala que los partidos no pueden intervenir en el proceso de revocación de mandato. La Comisión de Quejas del órgano electoral dio un plazo de tres horas para que parte de estos funcionarios borren 49 publicaciones de sus redes sociales, en las que hacen referencia a la concentración en el Monumento a la Revolución el miércoles pasado. Lo anterior, como resultado de la queja que interpusieron las representaciones del PRD y PAN. Pese a que no han atendido los llamados del INE ni del **Tribunal Electoral**, los consejeros exigieron a los funcionarios de todos los niveles de Gobierno, afines a Morena y partidos aliados, conducirse con legalidad el próximo domingo.

En reunión con la OEA, PAN y PRD reiteran su rechazo a la consulta (La Jornada)

Las dirigencias nacionales de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) se reunieron ayer por separado con la misión de la Organización de Estados Americanos (OEA) en el país y observadores electorales del organismo, a fin de dialogar sobre el proceso de revocación de mandato que se realizará el próximo domingo. Marko Cortés, presidente del PAN, ratificó la posición *blanquiazul* de rechazo a la consulta por considerarla una farsa y de no participar en ella. El político michoacano estuvo acompañado por integrantes del Comité Ejecutivo Nacional. En el diálogo con el jefe de la Misión de la OEA en México, Fernando Tuesta; la jefa de la sección de Observación Electoral, Brenda Santamaría, y la subjefa de la delegación de visitantes extranjeros, Yerutí Méndez, los integrantes de la cúpula perredista también reiteraron su oposición a la consulta... Agregaron que presentarán a la misión de la OEA las quejas electorales interpuestas, así como las resoluciones de la Comisión de Quejas del Instituto Nacional Electoral y de la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**.

Opinión/Amador Narcia (El Universal) “¡Fuera máscaras, el Estado soy yo!”

Andrés Manuel López Obrador es un político extraordinario. Para bien y para mal. Es un luchador social incansable, que conoció la pobreza desde siempre y tuvo la voluntad de proponerse cambiar el destino de quienes la padecen toda su vida... Lo que ha rebasado todos los límites es la conducta y la actitud de los más altos funcionarios del Gobierno, frente a la Consulta de la Revocación de Mandato. Ignorando la veda, resuelta por el **Tribunal Electoral**, se dedicaron a promover la Consulta pasando por encima de la ley. No se comportaron igual que los viejos priistas, lo hicieron peor porque dijeron que serían diferentes... El presidente del INE, Lorenzo Córdova, advirtió que las reiteradas violaciones a la *Ley de Revocación de Mandato* cometidas por el Presidente, secretarios de Estado, gobernadores, legisladores y el dirigente de Morena no tienen precedente y por esto la Consulta podría anularse en el **TEPJF**. Se han presentado 172 quejas, principalmente por difundir propaganda gubernamental y promover indebidamente la Revocación de Mandato.

Opinión/Sacapuntas (El Heraldo de México) “La OEA observa”

Ya está en México la misión de la OEA que vigilará este domingo la consulta de revocación de mandato del Presidente López Obrador. De hecho, el grupo de observadores, liderado por Fernando Tuesta Soldevilla, se reunió con **Janine Otálora y José Luis Vargas, magistrados del TEPJF**, para conocer el funcionamiento del órgano que validar el ejercicio.

Opinión/Trascendió... (Milenio Diario)

Que Claudia Sheinbaum y Ricardo Monreal hicieron el famoso uno-dos contra Lorenzo Córdova, a quien llamaron “racista” e “inoportuno” por su advertencia de que el **Tribunal Electoral** tiene facultades para invalidar la consulta de revocación de mandato por la injerencia ilegal de funcionarios, mientras que el presidente del INE, quien se reunió con el gobernador Alejandro Murat en Oaxaca, dijo que todo está listo para el ejercicio de este domingo, “pese a la grilla de quienes no les gusta cumplir con la ley” y ya imprimieron “la primera mancha”.

Opinión/Juan Manuel Asai (La Crónica de Hoy -versión digital-) “Vía Crucis del INE”

El lunes en la mañana, o tal vez desde el domingo en la noche, arranca la ofensiva final de la 4T en contra del INE. Si le va bien dirá que fue a pesar del instituto y si le fue mal dirá que fue culpa del Lorenzo Córdova y sus consejeros. El objetivo final es que para el 2024 ya se tenga una nueva baraja. Nuevos consejeros y **magistrados** electos por el propio presidente para que sean receptivos a sus apetitos de poder transexenal.

Opinión/Víctor Sánchez Baños (El Heraldo de México) “Juicio político para ediles de Culiacán y Mazatlán”

...Aguascalientes: El **Tribunal Electoral Federal** suspendió el spot de Movimiento Ciudadano y de su candidata a gobernadora, Anayeli Muñoz, en contra de Tere Jiménez, aspirante por la alianza PRI, PAN y PRD. El **TEPJF** acusó a Anayeli de difundir falsedades”; no aportó pruebas. La pólvora se le mojó.

Opinión/Red Compartida (La Prensa)

Ahora, como nunca, los sectores políticos se burlan y al parecer ignoran al árbitro electoral, el INE, cuyo presidente Lorenzo Córdova asegura que hay elementos suficientes para suspender la consulta de revocación de mandato. Esto debido a que diversos actores políticos locales, estatales y hasta nacionales han violado de forma repetitiva las normas establecidas para la promoción de este ejercicio democrático. Ante este panorama, el **TEPJF** ya evalúa las posibles sanciones, siendo la cancelación de la consulta el mayor castigo.

Opinión/Eduardo Camacho (Basta!) “El Gurú de la Barranca”

... Córdova amenaza con enviar un reporte sobre “irregularidades” al **TEPJF** para anular el resultado. -Ya resulta lógico que Lorenzo opINE, se inclINE y empINE ante los adversarios podero\$os.

Opinión/Federico La Mont (Unomásuno) “Democracia participativa, un éxito: Gutiérrez Luna”

... ¿Qué sucede después de la consulta de revocación de mandato? Será el **Tribunal Electoral del Poder Judicial (TEPJF)** quien determinará la validez del ejercicio, indique el porcentaje final de participación y en todo caso si es no vinculante este ejercicio, considerado histórico para nuestra democracia...

Tu Opinión/Irregularidades (Reforma)

“Abierta, descarada e impune” ha sido la injerencia gubernamental en el proceso de consulta sobre la revocación de mandato. Así lo manifestaron los consejeros del INE. Son 172 las quejas acumuladas, irregularidades que serán presentadas al **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, lo que podría llevar a la anulación el proceso. Cuando esto suceda, AMLO y Morena atacarán con todo al INE y al **Tribunal**. Aplicar la ley es lo que pedimos los mexicanos. Sería un paso para recuperar el Estado de Derecho.

Gerardo Antonio López Hernández / Coyoacán, Cdmx.

PROCESO ELECTORAL 2022

Pactan blindaje para elecciones en Oaxaca (*La Jornada*)

Durante la firma de un acuerdo con autoridades electorales y partidos políticos de Oaxaca, así como el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** y el Instituto Nacional Electoral (INE), el consejero presidente de éste, Lorenzo Córdova, sostuvo que esto “representa un compromiso público para respetar las reglas del juego democrático y para contribuir, conforme al rol que cada institución y cada actor político tiene en nuestra vida democrática, a crear un contexto favorable para la equidad”. En la ceremonia de firma del acuerdo por la integridad del proceso electoral estatal, el **magistrado presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón**, dijo que es un compromiso democrático de los actores para conducirse dentro de la legalidad. Es también un rechazo a “conductas reprochables como la compra del voto, la intimidación para influir en las decisiones del electorado o el uso de recursos públicos con fines político-electorales”.

Opinión/Se Dice en la Grilla (*Milenio Diario -versión digital-*)

Que aunque Tamaulipas va sin mujeres a la lucha por la gubernatura, los principales protagonistas de esta contienda se disputan la suma de una de ellas. Esta vez fue el abanderado guinda quien dijo en Río Bravo que esperan la adhesión de Maki Ortiz, una vez que el “**Trife**” dé carpetazo a su caso.

REFORMA ELECTORAL

Titular de Segob visitó siete estados en dos semanas (*El Sol de México*)

El secretario de Gobernación (Segob), Adán Augusto López Hernández, visitó siete estados durante las dos semanas previas a la jornada de revocación de mandato, en las que sostuvo reuniones a puerta cerrada con militantes de Morena para pedirles su respaldo al Presidente López Obrador en la consulta, situación que le valió un llamado de atención por parte del Instituto Nacional Electoral (INE) por violar los principios de imparcialidad y neutralidad a los que están obligados los servidores públicos. Entre el 26 de marzo y el 6 de abril, el titular de Segob visitó dos estados gobernados por Morena, Tabasco y Sonora; uno gobernado por su aliado el Partido Verde, San Luis Potosí, y cuatro donde gobiernan partidos de oposición: Guanajuato, Coahuila, Chihuahua y Jalisco... Ese mismo día, por la noche, Adán Augusto López estuvo en Torreón, Coahuila, dijo no tener miedo de alguna sanción del INE. “No se preocupen por los del INE, esos ya se van porque viene la reforma electoral y ahora el pueblo podrá elegir a los consejeros y a los **nuevos magistrados del Tribunal Electoral de la Federación**”, destacó el funcionario federal. ([La Prensa](#))

Opinión/Salvador García Soto (*El Universal -versión digital-*) “Notas indiscretas...”

Para que no queden dudas de que el PRI irá “unido y en bloque” con sus aliados del PAN y PRD en contra de la Reforma Eléctrica el próximo miércoles en San Lázaro, el dirigente nacional del PRI, Alejandro 'Alito' Moreno, convocó este domingo a una sesión del Consejo Político Nacional en la sede nacional priista. Ahí, el máximo órgano de dirección del priísmo, que es el único que puede dictarles “línea” a los diputados de ese partido, aprobará un acuerdo para que “ningún diputado de la bancada federal del PRI vote a favor de la iniciativa constitucional de López Obrador”, so pena de ser acusado de traicionar los estatutos del partido y ser expulsado de inmediato de las filas tricolores. La medida estatutaria busca dejar claro que no habrá “priístas rebeldes”, como lo dijo el Presidente y que el PRI cerrará filas con la Alianza Va por México, en una votación que sentará un precedente importante para lo que resta del sexenio y para frenar cualquier reforma constitucional que atente contra la democracia y el interés del país, como la anunciada Reforma Política con la que López Obrador quiere modificar al INE y al **Tribunal Electoral**, según les ha dicho el dirigente Alejandro Moreno a los consejeros políticos de su partido que están convocados para sesionar este domingo. ¿Será que con esto el Presidente dejará de referirse a los priístas como si fueran prostitutas políticas a las que puede convencer con discursos demagógicos de amor a la Patria?...

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICA

Aprietan senadores, funcionarios...

En la víspera de la consulta de revocación, senadores de Morena, funcionarios federales y locales apretaron su activismo incluso en horas laborales para cumplir con una cuota fijada desde Palacio Nacional. ([Reforma](#))

Revocación polariza a comunidad científica y cultural

De cara a la consulta ciudadana de revocación de mandato, que se realizará mañana, un grupo de integrantes de la comunidad científica y cultural de México expresan a *El Universal* su posicionamiento sobre este ejercicio. ([El Universal](#))

Menchaca amplía ventaja en Hidalgo

El morenista se posiciona como el candidato mejor evaluado de los ciudadanos y se despega 25 puntos de la abanderada de oposición, muestra encuesta de este diario. ([El Universal](#))

Alarma la obesidad

Al menos 75% de los capitalinos mayores de 20 años, tiene obesidad o sobrepeso y, entre los niños, es de 40%. La secretaría de Salud habla de los programas para revertir estas alarmantes cifras. ([El Sol de México](#))

Arranca operativo de semana mayor

Para el periodo de vacaciones de Semana Santa 2022, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, que encabeza Omar García Harfuch, implementará un operativo de seguridad, que contempla más de 10 mil elementos. ([El Heraldo de México](#))

Va ley seca en nueve estados

Hasta ayer, nueve entidades habían anunciado la suspensión temporal de venta de bebidas alcohólicas debido a la consulta de Revocación de Mandato... La medida se aplica en Tlaxcala, Q. Roo, Veracruz, Zacatecas, Campeche, Tabasco, Nayarit y NL. ([El Heraldo de México](#))

Alerta EU de carreteras peligrosas en México

Previo al periodo vacacional de Semana Santa y Pascua, el Gobierno de Estados Unidos conminó a sus funcionarios y ciudadanos a no utilizar las carreteras de estados donde ha aumentado la violencia al estilo del crimen organizado. ([Reforma](#))

ECONOMÍA

FAO: los alimentos suben a nivel récord

La guerra en Ucrania ha golpeado a sus enormes exportaciones de trigo y otros cereales a medio mundo, contribuyendo a que los precios de los alimentos globales alcanzaran en marzo su máximo histórico desde 1990, indicó la Organización de la ONU para la Alimentación y la Agricultura (FAO). ([El Sol de México](#))

Industria en 26 estados no logra recuperarse del Covid-19.

La industria no ha logrado recuperarse de la pandemia de Covid-19 en 26 de las 32 entidades del país, por la desarticulación de las cadenas globales de suministro y la lenta reactivación de la capacidad productiva. ([El Universal](#))

Francia en suspenso

El Mandatario de Francia, Emmanuel Macron, acusó ayer a su contrincante de extrema derecha, Marine Le Pen, de mentir a los votantes sobre su plataforma política. ([Reforma](#))

Lula y el liberal Alckim, a punto de sellar alianza electoral para asegurar la derrota de Bolsonaro

El ex Presidente brasileño Luiz Inácio Lula y el liberal Geraldo Alckim, uno de sus históricos rivales, dieron este viernes el primer paso para sellar su alianza electoral de cara a las elecciones presidenciales de octubre. ([La Crónica de Hoy](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

BAJO RESERVA

Refuerzan seguridad en Hacienda y Palacio Nacional

Nos comentan que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público renovará el equipo de seguridad para los accesos a los edificios en los que se encuentran sus oficinas, entre ellos, Palacio Nacional, residencia del presidente Andrés Manuel López Obrador. Nos detallan que hace unos días en la plataforma Compranet se difundió la convocatoria a un estudio de mercado para la compra o renta en las mejores condiciones de seis bandas de rayos X, 12 arcos detectores de metales, así como 13 detectores manuales de metales para cubrir requerimientos en siete sedes de la dependencia en diferentes ubicaciones dentro de la Ciudad de México.

Desde el poder, tácticas de oposición

A la manera de los mejores tiempos del lopezobradorismo como movimiento, el recién creado Frente Nacional en Defensa de la Reforma Eléctrica, integrado por un grupo de líderes morenistas con capacidad para la movilización callejera, realizará el próximo martes un plantón afuera de San Lázaro para ejercer presión a los legisladores de oposición durante el inicio del debate de la modificación constitucional impulsada por el Presidente. Ante tal situación, los grupos parlamentarios del PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano acuartelaron a sus diputados, que nadie se vaya de vacaciones por Semana Santa y que el número de votos necesarios para aprobar el dictamen no baje de 334. Si lo logran, calculan, no le alcanzarán los números al gobierno federal.

Y por si acaso, preparan ley minera

Por si Morena no consigue los votos necesarios para aprobar la reforma eléctrica, nos cuentan que en Palacio Nacional tienen listo el primer borrador de lo que será un dictamen para hacer modificaciones a la ley minera sin necesidad de cambiar la Constitución, simplemente como una ley secundaria que no necesitaría votos de la oposición. El punto, nos comentan es más simbólico que otra cosa, porque el Presidente quiere que quede muy claramente establecido que el litio será propiedad de la nación. La mención del tema en la mañanera no fue una ocurrencia. El documento ya estaba listo, nos aseguran.

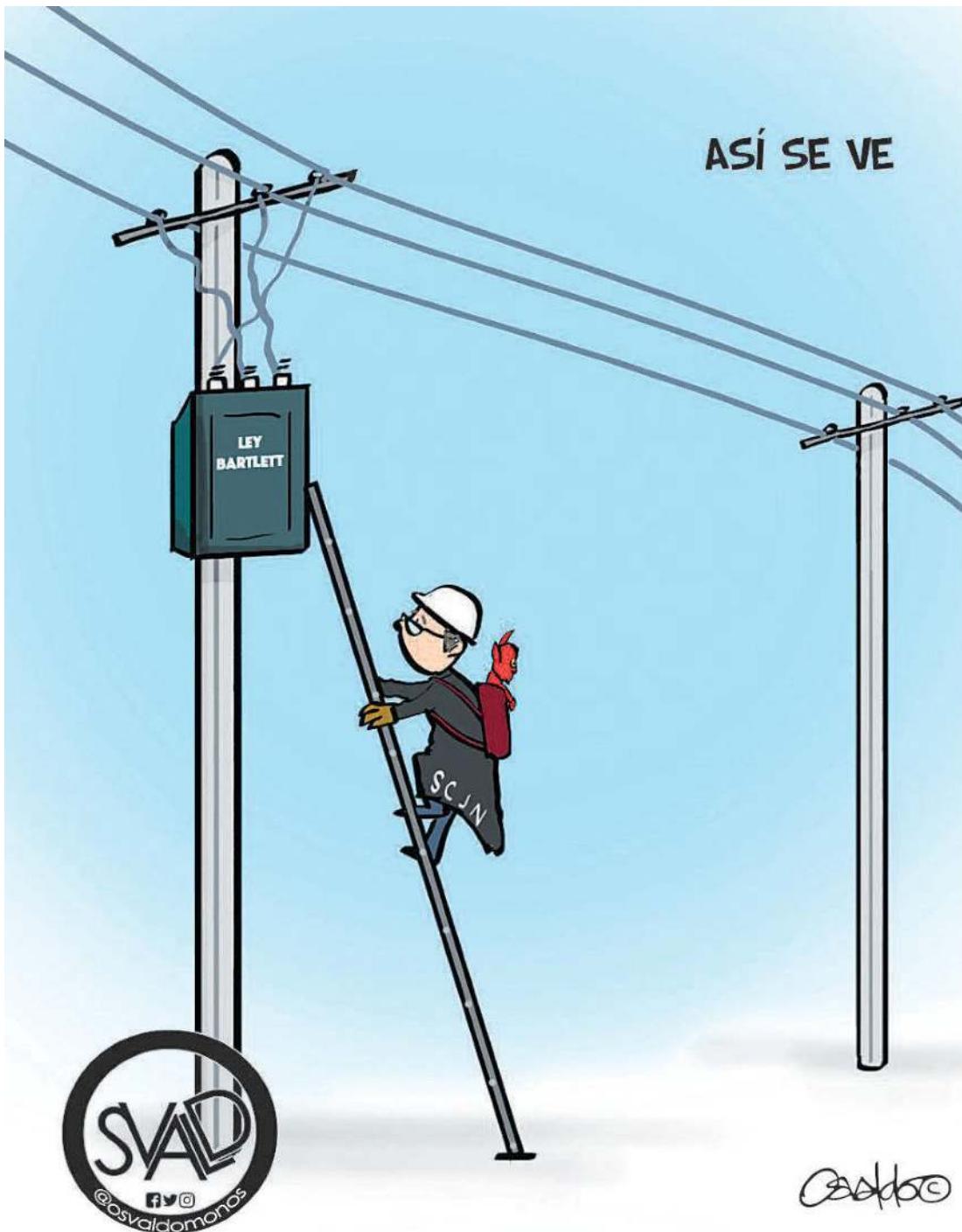
Fuego amigo en revocación de mandato

Nos cuentan que hay fuego amigo en Baja California la víspera de la revocación de mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador. El punto, nos comentan, es que juegan las contras a la gobernadora morenista Marina del Pilar Ávila en su esfuerzo para apoyar la consulta de mañana. ¿De qué se trata? Algunos operadores del exmandatario Jaime Pilar Ávila Bonilla, entre ellos el exdiputado Víctor Manuel Morán, buscan desmontar por las noches lo que construye durante el día. ([El Universal](#))

RAYUELA

Después de 44 días de guerra, los únicos que pueden estar contentos son los fabricantes de armas.

([La Jornada](#))



Título: EL TRABAJO SUCIO



HUMOR

